



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 996

Bogotá, D. C., martes, 15 de noviembre de 2016

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariosenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 008 DE 2016

(octubre 25)

Legislatura 2016-2017

Hora: 10:37 a.m.

Presidente: honorable Representante *Alfredo Guillermo Molina Triana*

Vicepresidente: honorable Representante *Crisanto Pizo Mazabuel*

Secretario: *David Bettín Gómez*

En Bogotá, D. C., a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez y treinta y siete de la mañana (10:37 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, presidida por el honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Con el saludo a todas y todos los colombianos, los colegas de la Comisión, los asistentes en el día de hoy, damos inicio a la sesión ordinaria del día martes 25 de octubre del 2016.

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí señor Presidente, muy buenos días.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del martes 25 de octubre de 2016, 10 y 37 minutos.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración, discusión y aprobación del Orden del Día

III

Aprobación de Actas de Sesión

Acta 006 de septiembre 20 de 2016, publicada en la Gaceta del Congreso 816 del 2016.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Anuncio de proyectos de ley

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente
Cure Corcione Karen Violette	Presente
Del Río Cabarcas Alonso José	Presente
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente
Fernández Núñez Ciro	Presente
Gaitán Pulido Ángel María	Presente
Gallardo Archbold Julio Eugenio	Presente
García Rodríguez Alexander	
Grisales Londoño Luciano	Presente
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	
Molano Piñeros Rubén Darío	Presente
Molina Triana Alfredo Guillermo	Presente
Oros Ortiz Nery	Presente
Perdomo Andrade Flora	Presente
Pizo Mazabuel Crisanto	Presente
Rodríguez Merchán Marco Sergio	Presente
Sierra Ramos Fernando	Presente
Tous de la Ossa Eduardo José	Presente
Yepes Alzate Arturo	Presente

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

García Rodríguez Alexander

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo.

Está leído el Orden del Día señor Presidente y esta Secretaría le certifica que existe quórum decisorio, puede someter a consideración el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

En consideración, discusión del Orden del Día, se anuncia que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿Se aprueba el Orden del Día para el día de hoy?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente la aprobación del Acta número 006 de septiembre 20 de 2016, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 816 del 2016 y remitida a los correos electrónicos de los honorables Representantes, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

En consideración y discusión el Acta número 006, de septiembre 20 del 2016, continúa la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿Se aprueba el Acta número 006 de septiembre 20 de 2016, por parte de la Comisión Quinta?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, anuncio de Proyectos, ah en negocios sustanciados Presidente, no sé si alguno quiera tratar algún tema, es un formalismo que exige el reglamento.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Se abre el espacio en el punto cuarto, por si algún colega en este momento tiene algún tema relevante al respecto del punto cuarto.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí señor Presidente; anuncio de proyectos de ley.

Señor Presidente en cumplimiento de lo establecido por la Constitución Política y usted como quien ordena el anuncio de los proyectos, se anuncian para el día de mañana miércoles 26 de octubre los siguientes proyectos:

- **Proyecto de ley número 018 de 2016**, por la cual se promueve y regula el aprovechamiento integral y sostenible de la pesca y la acuicultura en los cuerpos de agua lénticos artificiales continentales del país.

Tiene todas sus publicaciones señor Presidente y fueron remitidas todas las ponencias a los honorables Representantes.

- **Proyecto de ley número 082 de 2016 Cámara**, por la cual se dictan normas para la protección y fomento del arbolado y los bosques urbanos, periurbanos y de cuencas y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 060 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se crea el Fondo Especial de Financiamiento Agrícola (FEFA), para el incentivo de proyectos productivos asociados y que contribuyan a la reducción de la pobreza rural y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 045 de 2016**, por medio de la cual se dictan medidas para la mitigación del impacto ambiental producido por el uso de las bolsas plásticas y se dictan otras disposiciones en materia ambiental.

- **Proyecto de ley número 271 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio genético nacional la raza autóctona del caballo de paso fino colombiano y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 008 de 2016**, por la cual se establecen las condiciones de manejo, transporte, transformación y/o disposición final segura de los aceites lubricantes usados, de los aceites industriales usados, de los aceites de fritura usados en el territorio nacional y se prohíbe la combustión de los mismos o su reutilización parcial o total sin tratamiento de transformación.

- **Proyecto de ley número 126 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar la preservación, conservación y restauración integral de los ecosistemas de páramos y el desarrollo sostenible de las regiones de páramo en Colombia.

- **Proyecto de ley número 097 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas sobre la ordenación integrada de las zonas marinas costeras e insulares del territorio colombiano, se promueve su preservación y uso sustentable.

Han sido anunciados los proyectos señor Presidente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política, para el día de mañana, falta uno aquí, señor Presidente.

- **Proyecto de ley número 116 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas de protección al medio ambiente, conservación de las cuencas hidrográficas y se dictan otras disposiciones.

Están anunciados nueve proyectos, señor Presidente, para el día miércoles 26.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Anunciados los proyectos sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí señor Presidente, lo que propongan los honorables Representantes.

Señor Presidente, también nos acaba de llegar aquí una invitación que hace la Gobernación del Huila, viene dirigida del despacho del señor Gobernador, para una Audiencia Pública que se va a celebrar el día 11 de noviembre en el municipio de Garzón, Presidente donde se van a tratar temas relacionados con el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo.

Pasaremos la invitación a los honorables Representantes y trataremos de organizar.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Metodológicamente e importante en esa designación también para estar muy pendientes, a la doctora Flora Perdomo, que es importante por la pertinencia regional al respecto de poder contribuir y coordinar la presencia de la Comisión en esta importante invitación.

Se abren las proposiciones, hay una proposición del Representante Luciano Grisales, sírvase leerla señor Secretario.

Secretario, doctor David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente.

Proposición

En el marco de la coyuntura actual queremos expresar nuestra preocupación por la situación e incertidumbre jurídica que se viene presentando en el país en el sector de la minería, debido a la ausencia de disposiciones claras de Ordenamiento Territorial y Minero, frente a la declaración de inexecutable de la honorable Corte Constitucional hiciera de la Ley 1382 de 2010, que reformaba la Ley 685 de 2001, o Código de Minas.

Sumado a las distintas Sentencias a través de las cuales este Tribunal ha tutelado derechos fundamentales a las comunidades, el desarrollo de esta actividad económica se ha visto afectada en el país, en los últimos años se han producido 25 Sentencias que abordan el tema minero, siendo la más importante la Sentencia 035 de 2016, sobre el Plan Nacional de Desarrollo, que fue declarado inexecutable en aspectos relativos a la minería, así como la Sentencia C-192 del 20 de abril del 2016, que plantea la no existencia de derechos adquiridos en materia de usos del suelo y la Sentencia C-221 de 2016, en relación con la reserva de la información geológica, recientemente frente al artículo 37 de la Ley 685 el Alto Tribunal declaró como una competencia Constitucional la posibilidad de que las Administraciones Municipales puedan excluir la actividad minera de su municipio.

Por estas razones como miembro de la honorable Comisión Quinta y teniendo en cuenta la importancia de avanzar en el debate sobre el Ordenamiento Territorial en el país, de cara a los retos que hoy se imponen, queremos proponer que se constituya una Subcomisión compuesta por Representantes de la Comisión Quinta de la Cámara, con el fin de analizar y estudiar a fondo el Código de Minas, Ley 685 del 5 de agosto de 2001 y avanzar en una propuesta legislativa, que a partir de un diálogo con los distintos actores y sectores involucrados permita dar solución al tema de la Minería en el país.

Agradecemos de antemano su atención.

Firman: *Luciano Grisales Londoño*, el doctor *Crisanto Pizo Mazabuel*, el doctor *Ángel María*, el doctor *Marco Sergio*, el doctor *Alfredo Molina* y la totalidad de los miembros de la Comisión, señor Presidente, el doctor *Nicolás Echeverry*.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Doctor Luciano Grisales.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Un cordial saludo a todos los Representantes miembros de la Comisión Quinta, a la Mesa Directiva.

Yo quisiera y yo he venido haciendo una observación con respecto a el quehacer nuestro en esta Comisión, pero delante de las circunstancias actuales como lo describe nuestra proposición, me parece muy importante que entremos en una reflexión juiciosa sobre lo que ha venido sucediendo con las Sentencias de la Corte y la condición que se ha ido generando con respecto a la exploración y la explotación minera y los conflictos que hace mucho tiempo venimos evidenciando entre el desarrollo minero, minero-energético, el medio ambiente y la agricultura. Lo que hemos observado inicialmente es que a falta de claridad y de respeto a unas condiciones naturales, dentro de unos planes de desarrollo y dentro de unas políticas de desarrollo minero en gobiernos anteriores, pues se presentó una propuesta que al final llevó a la comunidad a que reaccionara como es debido sobre lo que está sucediendo en el país.

Una política minera que hoy evidenciamos, es abrumadora, es destructiva, es desordenada, es irresponsable y no soy quién para decirlo, seguramente tendré algunas limitaciones técnicas en lo que se refiere al análisis profundo de la actividad minera, pero eso salta a la vista y ha sido la misma comunidad a falta de atención del Gobierno, sobre lo que se ha venido observando en la depredación de los páramos, en la depredación de ecosistemas estratégicos, en la contaminación del agua, la que ha tenido que acudir al sistema judicial para que por la vía de denuncias y demandas encuentren atención a un tema tan grave como el que ha venido sucediendo.

Uno entiende además que cada Gobierno en cuatro años necesitará proveerse de un recurso que al final pues le dé la oportunidad de ejecutar sus planes de desarrollo y que eso los lleve a buscar un flujo de caja que les permita el logro de esos objetivos, pero ese logro, ese flujo de caja no puede ir en contravía de las sostenibilidad y la economía del país, y eso es lo que estamos hoy observando, la comunidad ha acudido a las Cortes, la Corte empieza a sentenciar y hoy Presidente estamos en un limbo jurídico inmenso, la comunidad no sabe si acudir a su alcalde, los inversionistas no saben si hacerlo o no hacerlo y en medio de todo eso, porque constitucionalmente nosotros tenemos esa responsabilidad, hemos llegado a un gran acuerdo constitucional de designarle a un grupo de personas en las Comisiones Quintas, el inicial debate, sabemos lo complejo que es tomar una ruta por iniciativa de los ciudadanos, entendemos que el Gobierno no tiene la voluntad de revisar un tema tan delicado como la Reforma al Código de Minas, que con todos los inconvenientes pues lo que hoy está generando es un problema mayúsculo, mayor, a lo que realmente pudiera ser lo que en su momento pudiera haberse solucionado.

Entonces Presidente, yo pienso que eso que ha venido sucediendo de los ciudadanos acudir a la justicia para que se atiendan sus reclamos, se debe entender como un clamor de la comunidad, porque estas circunstancias se normalicen y se reglamenten.

Nosotros somos los responsables de observar el problema, de observar las oportunidades y construir unas propuestas de convivencia, unas normas que orienten la toma de las decisiones de los gobiernos, que orien-

ten la toma de las decisiones y el norte del desarrollo económico del país, pero en una sana crítica yo creo que hemos evadido esa responsabilidad y hoy estamos al frente de una situación caótica en el país; esta mañana escuchaba en las noticias que en un municipio de la costa los ciudadanos acuden al alcalde a solicitarle que haga interrupción de un título minero, que lleva en ejecución desde el 2008, pero ese es el limbo en el que nos encontramos y entonces yo sí quiero llamar la atención, porque definitivamente en omisión de nuestras responsabilidades nosotros no podemos permitir que en el país siga avanzando ese desorden.

Hemos advertido que es necesario un rigor en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, hemos advertido que eso debe tener un componente científico importante, hemos advertido que es importante también que los ciudadanos se manifiesten sobre lo que quieren en sus territorios; pero también hemos advertido que es de doble filo el hecho de que se deje la responsabilidad plena a los alcaldes y los concejales, sobre la decisión de otorgar o no un título minero, el poder corruptor y corrosivo de unas economías inmensamente grandes pone en riesgo la oportunidad de acertar en la toma de una decisión.

Por eso nuevamente Presidente, con su voluntad, con su liderazgo, solicito nuevamente que esta Comisión tome las riendas del asunto porque es nuestro deber, es grave lo que está sucediendo y por eso la proposición que todos los miembros de esta Comisión hacemos, para que conjuntamente con el Gobierno, si él tiene el deseo y la voluntad aceleremos el paso a normalizar algo que el país lo está aclamando, eso que ha sentenciado la Corte por demanda de la comunidad, es un clamor de la comunidad por solucionar todos los problemas que hay alrededor del medio ambiente, es un clamor de la comunidad por enfrentar ese conflicto que hay entre el desarrollo minero energético y el medio ambiente y la agricultura, es un clamor de la naturaleza porque nosotros atendamos nuestra reales oportunidades. Muchas gracias, Presidente y espero que sea acogida con mucha prontitud esta importante proposición.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Doctor Nicolás Albeiro Echeverry.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias señor Presidente, en primer lugar le pedí el favor al doctor Luciano, que permitiera suscribir la proposición, se lo agradezco.

En segundo lugar, yo creí que iba a ser más extenso el doctor Luciano e iba a meter el tema de páramos e iba a meter el tema de las últimas sentencias, las manifestaciones de los jueces, de los magistrados, de los diferentes gremios, de todos los sectores de la población colombiana y lo paquidémico que se va convirtiendo el Estado y lo cómplice que nos vamos convirtiendo en el Congreso de la República y después nos quejamos que porque el Legislador no es el que hace las leyes sino que son los jueces los que legislan, es completamente cierto, aquí hay decidía, aquí hay falta de pericia, de actuación responsable frente a una situación que está generando muertes, violencia y deterioro a los recursos naturales.

Yo creo que ese tema de la Ley de Páramos no se debería aplazar absolutamente más y tiene totalmente

que ver con este tema, así tenga reparos el Ministerio de Medio Ambiente, si tiene reparos pues que venga al debate, los exponga, traiga sus modificaciones y hasta se los aprobamos, pero es imposible seguir en la dinámica que la Comisión está llevando con la situación compleja con el Ministerio.

Tengo tres proyectos, Presidente, pago por servicios ambientales, serias objeciones por parte del Ministerio, no he recibido el primer documento siquiera respetuoso de modificación del proyecto de ley, segundo proyecto, tema de Ley de Páramos, es absolutamente necesario que esta Corporación se manifieste y, en tercer lugar, Presidente, complementario a lo que el doctor Luciano venía expresando; quiero dejar una constancia con relación al convenio de minimata sobre el mercurio, donde claramente se demuestra, y además nos compromete con ese tema tan crucial como el de la Minería.

Dos ñapas, la primera, yo le pido el favor al Secretario si es posible que anuncie el proyecto de la ley antitaurina que hemos venido trabajando tan juiciosamente desde hace días, nos falta la firma del doctor Arturo, hace 15 días no hemos podido tenerla, entonces yo le pido que lo radiquemos sin la firma del doctor, tan amable procedamos y que lo anuncie; porque no es justo, esta Comisión cuánto lleva trabajando ese tema pues desde que empezamos, hemos sido respetuosos, hemos abierto el debate y no es justo que no se le dé trámite en un momento oportuno máxime lo que ha anunciado Bogotá y lo que ha venido sucediendo con ese tema y que además lo tenemos totalmente socializado y sensibilizado en muchos escenarios y, en especial, en la Corporación; entonces yo lo voy a radicar y le pediría el favor de anunciarlo.

Y Presidente, hay una citación al Ministerio de Minas y a la Agencia Nacional Minera, para desarrollarse en el departamento de Antioquia, yo le solicitaría el favor de que nos fijen fecha, y eso coincide con la proposición del doctor Luciano, puesto que la Asamblea Departamental de Antioquia en la Legislatura pasada, radicó ante la Comisión un proyecto de modificación del Código Minero.

Entonces yo le pediría, es uno de los departamentos de mayores problemas mineros, lo tenemos aprobado hace mucho tiempo, hemos mantenido vigente el tema, con todo cariño y respeto Presidente, yo le pediría programar esa Sesión en el departamento de Antioquia.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Gracias, doctor Nicolás, una sugerencia respetuosa en la armonía de la Comisión y de los colegas, es decir, ya el anuncio de hoy se hizo y no por una sino el doctor Yepes igualmente pide consideración especial al respecto, les pediría el favor y le pedimos el favor como Mesa con el doctor Crisanto Pizo, que esta tarde se aborden con el doctor Yepes y tomen una decisión, si va en desarmonía de la ponencia se radique, de todas formas radiquen ambas y aquí ya las consideramos y les pido el favor mañana va haber discusión de proyectos que la radiquen esta tarde o mañana en la mañana para poder anunciar y téngalo por seguro que vamos a dar el debate en sana lógica.

Por otro lado tiene la palabra el doctor Julio Gallardo, y la programación de Antioquia mi querido doctor vamos a hacer dentro de las programaciones, el tema de logística son las que nos impiden muchos temas de

estos, pero ya estamos aquí mirando eso con el doctor Crisanto, porque hay tres solicitudes de salida que la intención es programarlas en noviembre y poder hacer esas acciones juiciosas los jueves del mes de noviembre donde podamos empezar por la tuya que es la que más tiene prioridad en la vigencia del tiempo de la radicación.

Mi querido, doctor Julio Gallardo, tiene la palabra Representante.

Honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Gracias señor Presidente; el colega Luciano ha tocado pues un tema nuclear, no solamente de nuestra Comisión sino del país, del Estado colombiano para hacerlo viable o no, desde todos los aspectos, de todos los puntos de vista, esas decisiones que ha tomado la justicia complican más el panorama, la mayoría de los países las decisiones sobre la Política Minero Energética las asumen y las toman los gobiernos centrales y los gobiernos locales simplemente se someten a esas decisiones porque tiene que ver con soberanía y con Política Nacional y obviamente dejar eso en manos de mil y pico de entes territoriales es terminar de destruir las posibilidades de tener una política real de desarrollo sostenible en cuanto a la operación o a la explotación Minero-Energética se refiere.

Esto es una responsabilidad del Estado colombiano, yo creo que lo que más deteriora el ambiente, lo que más deteriora, lo que más genera perversidad en la política esta es precisamente la informalidad y me refiero a la informalidad artesanal y obviamente a la ilegalidad, porque cuando se trata de asumir un proceso de explotación y de exploración bajo unas reglas definidas por el Reglamento y por las leyes la comunidad por lo menos tiene unos parámetros a los cuales acudir para su protección y para su desarrollo, pero cuando vemos que la gran operación está en manos de la informalidad y de la ilegalidad es prácticamente imposible que el Estado colombiano pueda tener una política de regulación de este proceso.

Así que el muerto no lo busquemos río arriba, porque ahí está, el Estado tiene que asumir su compromiso de formalizar lo que es informal, de reprimir lo que es y de prevenir y de evitar y de sancionar lo que es ilegal y de establecer unas reglas de juego precisas, claras, contundentes, que permitan un desarrollo, una explotación sostenible de nuestros recursos minero-energéticos, ese cuento de que vamos a dejar todo quieto sin intocable porque somos ambientalistas, pues yo le digo el primer país ambientalista del mundo que es Noruega, extrae tres millones de barriles de petróleo al día, sin generar ningún tipo de deterioro ambiental y es el país más profundamente ambientalista del planeta y ese mismo país tiene una explotación maderera las más importante del planeta, o sea, que estamos hablando de un país que a todas luces todos considerábamos como el summum del manejo ambiental que extrae tres millones de barriles de petróleo al día y que tiene la explotación maderera más grande y más importante del planeta.

Así que el deterioro ambiental no es *per se* por la explotación minero-energética, el deterioro ambiental se produce precisamente por todos los actores que tenemos en nuestro país haciendo uso del ambiente, los actores ilegales, los actores artesanales y los mismos actores legales que se aprovechan de los grandes hue-

cos que tiene nuestra reglamentación para también hacer su gran daño o su daño en este proceso.

Así que lo que dice Luciano es absolutamente cierto, yo obviamente soy escéptico sobre las posibilidades reales de que esta Comisión pueda implementar una política minero-energética en nuestro país, pero sí podemos empezar a poner nuestro grano de arena, a empujar para que se establezca, para que se desarrolle, para que se implemente una verdadera política minero-energética que posibilite una explotación sostenible de nuestros recursos minero-energéticos, señor Presidente tal parece que hay muchos oradores al tiempo.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Por favor, orden en la sala, qué pena colegas.

Honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Yo hablo poquito, pero espero que cuando hable me atiendan como yo hago lo mismo con todos mis otros compañeros, mis otros colegas.

Miren, en esta Comisión, llevamos y creo que Alfredo y Crisanto, llevamos ya vamos para seis años en la Comisión Quinta, en la que hemos tenido los brazos, las manos amarradas por cuenta de las conversaciones en La Habana, se dice que todo lo que manejamos aquí está precisamente en la Mesa de Negociación y de acuerdos en La Habana, la política agraria, la política ambiental, la política minero-energética, o sea, que nos amarró durante seis años, de acuerdo con el compañero Luciano, desamarrémonos y empecemos a empujar a impulsar la implementación de una verdadera política minero-energética que garantice un desarrollo sostenible conjuntamente con la explotación de nuestros recursos minero-energéticos que son los que garantizan el bienestar de nuestros compatriotas. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Siguiente proposición, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente.

Proposición

Los integrantes de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes y los ponentes del **Proyecto de ley número 126 de 2016 Cámara**; por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar la preservación, conservación y restauración integral de los ecosistemas de páramos y el desarrollo sostenible de las regiones de páramo en Colombia, solicitamos se realice una Audiencia Pública con el fin de socializar y conocer las diferentes posiciones frente a la reglamentación de los ecosistemas de páramo del país, para ello solicitamos que se citen al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt y se invite a la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y Desarrollo Sostenible (Asocars); Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, proyecto de Gestión de Páramos, Universidad Nacional de Colombia, Grupo de Restauración Ecológica (Greunal), Universidad del Cauca – Departamento de Biología, Universidad

Distrital – Programa de Licenciatura en Biología, Ex Ministro de Ambiente, Manuel Rodríguez Becerra, Autoridades de los Municipios, ubicados en zonas de páramos.

Agradecemos de antemano su atención.

También se adiciona la citación a la Agencia Nacional de Minería.

Presentada por los doctores; *Crisanto Pizo Mazabuel*, *Luciano Grisales Londoño*, *Rubén Darío Molano Piñeros*, el doctor *Alfredo Molina* y el doctor *Nicolás Albeiro Echeverry*.

Está leída, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Doctor Crisanto Pizo.

Honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Muchas gracias señor Presidente, pues a raíz de interesante que fue en la Legislatura pasada y el debate que se desarrolló en el país sobre Ley de Páramos, hemos visto la necesidad los ponentes de hacer una Audiencia Pública que pueda cobijar muchos más sectores, de hecho nos hemos podido reunir con varios Ministerios para recoger muchas de las preocupaciones que se tienen, haciendo la claridad señor Presidente y compañeros que hay un gran interés de los Ministerios para aportar para que nuestros proyectos puedan ser ley de la República, pero también hay unos sectores importantes que tienen dudas frente a esto.

Queremos oír a las Corporaciones Ambientales que por su ejercicio que desempeñan tienen un compromiso y una acción en territorios muy demarcados, de igual manera las universidades públicas, los alcaldes que están ubicados en zonas de páramos y de ahí la intención de oírnos todos, para tener un alcance de la gente y que tengamos de hecho una ley, señor Presidente.

Por eso la importancia de esta Audiencia y queremos programarla en esta Legislatura, señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

¿Hay una Constancia a leer, señor Secretario?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

No, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Bueno, en consideración y discusión las proposiciones leídas, anuncio que se van a cerrar, ¿Aprueba la Comisión las proposiciones leídas, por parte del Secretario?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Continuamos en el punto de proposiciones, está abierta la discusión, colegas.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, le informo que se ha agotado el Orden del Día, propuesto para el día de hoy.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Agotado el Orden del Día se cita a la Comisión para mañana miércoles 26 de octubre de 2016 a las 09:00 de la mañana.

Se levanta la Sesión formalmente, muchas gracias colegas y a todos los colombianos.

ALFREDO GUILLERMO MOLINA TRIANA
Presidente

CRISANTO PIZO MAZABUEL
Vicepresidente

DAVID BETTÍN GÓMEZ
Secretario

Las excusas son remitidas a la Comisión de Acreditación Documental de la honorable *Cámara de Representantes*; de acuerdo con la *Resolución* número 0665 del 23 de marzo de 2011.

* * *

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 009 DE 2016

(octubre 26)

Legislatura 2016-2017

Fecha: octubre 26 de 2016

Hora: 9:58 a. m.

Presidente: honorable Representante *Alfredo Guillermo Molina Triana*

Vicepresidente: honorable Representante *Crisanto Pizo Mazabuel*

Secretario: *David Bettín Gómez*

En Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las nueve y cincuenta y ocho de la mañana (9:58 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, presidida inicialmente por el honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Con los buenos días a todas y todos, saludo especial al país, saludo especial a todos los asistentes en el día de hoy, a los colegas y a todas las personas que están en el día de hoy en la Comisión Quinta.

Iniciamos la Sesión Ordinaria del día miércoles 26 de octubre del 2016; señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Muy buenos días señores Congresistas, siendo las 9:58 de la mañana, Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día miércoles 26 de octubre de 2016.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Consideración, discusión y aprobación del Orden del Día

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia

IV

Votación de Proyectos de ley

1. Proyecto de ley 271 de 2016 Cámara, 099 de 2015 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Genético Nacional, la raza autóctona del Caballo de Paso Fino Colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Juan Manuel Corzo Román, Luis Emilio Sierra Grajales, Nora García Burgos, Juan Samy Merheg Marín, Myriam Alicia Paredes Aguirre* y los honorables Representantes *Lina María Barrera Rueda, Heriberto Sanabria Astudillo, León Darío Ramírez Valencia, Juan Felipe Lemos Uribe, Luz Adriana Moreno Marmolejo y Jaime Felipe Lozada Polanco.*

Ponentes: honorables Representantes *Alonso José del Río Cabarcas y Alfredo Molina Triana.*

Publicaciones:

El Proyecto de ley se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 739 de 2015.

La Ponencia para Primer Debate en el Senado de la República, en la Comisión Quinta, se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 930 de 2015.

La Ponencia para Segundo Debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 428 de 2016.

Y el Texto Definitivo aprobado en la Plenaria del Senado de la República, fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 453 de 2016.

En la Cámara de Representantes:

La Ponencia para Primer debate está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 773 de 2016.

2. Proyecto de ley número 060 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo Especial de Financiamiento Agrícola (FEFA) para el incentivo de proyectos productivos asociados que contribuyan a la reducción de la pobreza rural y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Fernando Sierra Ramos, Santiago Valencia González, Marcos Yohan Díaz Barrera, María Regina Zuluaga Henao, Édward David Rodríguez Rodríguez, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Tatiana Cabello Flórez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Wilson Córdoba Mena, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Pierre Eugenio García Jacquier.*

Ponentes: *Rubén Darío Molano Piñeros* (Coordinador) y *Alexánder García Rodríguez.*

Las publicaciones:

Del proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 601 de 2016.

Y la Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 828 de 2016.

3. Proyecto de ley 045 de 2016 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la mitigación del impacto ambiental producido por el uso de las bolsas plásticas y se dictan otras disposiciones.

Autores: *Édward David Rodríguez, Óscar Darío Pérez Pineda, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Santiago Valencia González, María Regina Zuluaga Henao, Federico Eduardo Hoyos, Margarita María Restrepo, Wilson Córdoba Mena, María Fernanda Cabal, Tatiana Cabello, Esperanza Pinzón, Ciro Rodríguez, Rubén Darío Molano, Álvaro Hernán Prada, Fernando Sierra, Marcos Barrera, Carlos Alberto Cuero Valencia, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Carlos Germán Navas Talero, Víctor Javier Correa, Carlos Eduardo Guevara, Ana Paola Agudelo, Jack Housni, Olga Lucía Velásquez, Eduar Luis Benjumea, Didier Burgos, Hernán Penagos, Heriberto Sanabria* y los Senadores *Alfredo Ramos, Daniel Cabrales, Jaime Amín Hernández, Claudia López Hernández.*

Ponentes: *Fernando Sierra* (Coordinador) y *Flora Perdomo.*

Publicaciones:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 598 de 2016.

Ponencia Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 863 de 2016.

4. Proyecto de ley 008 de 2016 Cámara, por la cual se establecen las condiciones de manejo, transporte, transformación y/o disposición final segura de los aceites lubricantes usados, de los aceites industriales usados y de los aceites de fritura usados en el territorio nacional y se prohíbe la combustión de los mismos o su reutilización parcial o total sin tratamiento de transformación.

Autores: honorables Representantes *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Orlando Anibal Guerra de la Rosa.*

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo José Tous de la Ossa y Alfredo Molina Triana.*

Publicaciones:

Gaceta del Congreso número 533 de 2016.

Gaceta del Congreso número 773 de 2016.

5. Proyecto de ley 097 de 2016 Cámara, por medio de la cual se dictan normas sobre la ordenación integrada de las zonas marinas, costeras e insulares del territorio colombiano y se promueve su preservación y uso sustentable.

Autora: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo Tous de La Ossa y Karen Violette Cure Corcione.*

Publicaciones proyecto de ley:

Gaceta del Congreso número 630 de 2016.

Y la Ponencia está publicada en el *Gaceta del Congreso* número 900 de 2016.

6. Proyecto de ley 116 de 2016 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de protección al medio ambiente, conservación a las cuencas hidrográficas y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Élber Díaz Lozano*.

Ponente: honorable Representante *Flora Perdomo Andrade*.

Publicaciones:

Proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 652 de 2016.

Ponencia Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 900 de 2016.

7. Proyecto de ley número 082 de 2016 Cámara, por la cual se dictan normas para la protección y fomento del arbolado y los bosques urbanos, periurbanos y de cuencas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo, Carlos Eduardo Guevara y Guillermina Bravo Montaña*.

Ponente: honorable Representante *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Publicaciones:

Proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 611 de 2016.

Y la Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 828 de 2016.

8. Proyecto de ley número 018 de 2016 Cámara, por la cual se promueve y regula el aprovechamiento integral y sostenible de la pesca y la acuicultura de los cuerpos de agua lénticos artificiales continentales del país.

Autores: Senadores de la República *Ernesto Macías Tovar, Álvaro Uribe Vélez* y el honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

Ponentes: honorables Representantes *Rubén Darío Molano Piñeros y Arturo Yepes Alzate*.

Publicaciones:

Proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 535 de 2016.

Y la Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 691 de 2016.

9. Proyecto de ley número 126 de 2016 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar la preservación, conservación y restauración integral de los ecosistemas de páramos y el desarrollo sostenible de las regiones de páramo en Colombia.

Autores: honorables Representantes *Carlos Eduardo Guevara, Luciano Grisales, Guillermina Bravo, Crisanto Pizo, Ana Paola Agudelo, Rubén Darío Molano, Ciro Fernández Núñez*.

Ponentes: *Crisanto Pizo y Luciano Grisales Londoño* (Coordinadores), *Rubén Darío Molano Piñeros y Arturo Yepes Alzate*.

Publicaciones:

El proyecto de ley se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 683 de 2016.

Y la Ponencia para Primer Debate está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 887 de 2016.

V

Anuncio proyectos de ley

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente, está leído el Orden del Día.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Secretario continuemos con el siguiente punto.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Asprilla Reyes Inti Raúl Presente

Cure Corcione Karen Violette Presente

Del Río Cabarcas Alonso José Presente

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro Presente

Fernández Núñez Ciro Presente

Gaitán Pulido Ángel María Presente

Gallardo Archbold Julio Eugenio Presente

García Rodríguez Alexander

Grisales Londoño Luciano Presente

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo Presente

Molano Piñeros Rubén Darío Presente

Molina Triana Alfredo Guillermo Presente

Oros Ortiz Nery

Perdomo Andrade Flora Presente

Pizo Mazabuel Crisanto Presente

Rodríguez Merchán Marco Sergio Presente

Sierra Ramos Fernando Presente

Tous de la Ossa Eduardo José Presente

Yepes Alzate Arturo Presente

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

García Rodríguez Alexander

Oros Ortiz Nery

Sí señor Presidente, esta Secretaría le certifica que se ha constituido el Quórum Decisorio, puede someter a consideración de la Comisión la aprobación del Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

En consideración y discusión el Orden del Día leído para el día de hoy, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, Negocios Sustanciados por la Presidencia. Para la información sobre la Subcomisión.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Se había solicitado por parte de la, del Representante Luciano Grisales una proposición que se aprobó en colectivo por muchos Representantes, la designación de la Subcomisión y esa Subcomisión ya quedó hoy aprobada en una Resolución que hicimos con el Vicepresidente, el doctor Crisanto Pizo y esta Subcomisión va a quedar encargada de analizar y estudiar todo lo que tiene que ver con el Código de Minas e igualmente empezar con los diálogos de los diferentes sectores, al respecto de lo que tiene que ver con la Minería.

Queda el doctor Luciano Grisales Londoño como Coordinador de la Subcomisión y en ella también quedan incorporados los siguientes Representantes, Arturo Yepes, Fernando Sierra, Karen Violette Cure y el doctor Franklin Lozano y quien les habla, para poder empezar a trabajar los temas de la minería, que es un tema fundamental en la dimensión del país actual.

¿Algún otro tema mi querido Secretario?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

No señor Presidente, era solo eso.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Entonces continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, votación de proyectos de ley, el Proyecto número uno, que es el 271 de 2016 Cámara, 099 de 2015 Senado, *por medio de la cual se declara Patrimonio Genético Nacional, la raza autóctona del Caballo de Paso Fino Colombiano y se dictan otras disposiciones.*

El proyecto en mención consta de 6 artículos, no tiene proposiciones y el Informe de Ponencia reza de la siguiente manera, señor Presidente:

Proposición

Con fundamento en las razones expuestas nos permitimos rendir informe de Ponencia favorable y en consecuencia solicitarle a la Comisión Quinta de la Cámara, dar debate al **Proyecto de ley 271 de 2016 Cámara, 099 de 2015 Senado.**

Los Ponentes, firma el doctor *Alonso José del Río Cabarcas* y el doctor *Alfredo Molina*.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

En consideración el Informe con que termina la Ponencia. Tienen la palabra los Ponentes, doctor Alonso.

Honorable Representante Alonso José del Río Cabarcas:

Gracias señor Presidente, muy buenos días a todos los compañeros, a los invitados a este proyecto de ley, con este proyecto, señor Presidente, lo que buscamos es declarar la raza oficial colombiana y el patrimonio genético de la nación, a la raza del caballo de paso fino colombiano, una raza autóctona y transfronteriza donde tenemos que exaltar toda su genética, salvaguardarla, exaltar la existencia y protegerlo como una raza desarrollada en nuestro país.

Haciendo énfasis en estos puntos, Colombia es el cuarto país del mundo en diversidad de mamíferos, por lo tanto el Gobierno, el Estado colombiano tiene el deber de preservar las especies que le son propias, eso quedó radicado en la Convención de Río de Janeiro en 1992 y también en la Ley 165 de 1994, ratificado por Colombia.

En este sentido Colombia se ha sumado a la estrategia de la Protección de la Biodiversidad, incluyendo la protección de los animales domésticos y entre estos animales encontramos los caballos, tenemos que resaltar también los estudios hechos por la Federación de las Asociaciones Equinas, donde se adelantó una investigación reciente y esos estudios dijeron que había una necesidad perentoria de exaltar la existencia y de salvaguardar la genética y proteger el desarrollo del caballo de paso fino colombiano, una raza autóctona y transfronteriza; este estudio se complementa demostrando lo que es el caballo de paso fino colombiano, con unas características morfológicas, funcionales, con un patrón racial similar y unos genotipos exclusivos que lo distinguen de las demás razas equinas del mundo.

Esta es una de las razones por la cual la raza paso fino colombiano viene a ser parte del Patrimonio Genético Nacional, si tenemos en cuenta que el Caballo de Paso Fino Colombiano hoy se encuentra distribuido por todo el territorio colombiano y tiene unas características únicas, es una raza pura donde es un animal medio-líneo, eumétrico, rectilíneo, que posee una cabeza con un perfil recto, una cara corta, amplia, orejas medianas, frente amplia y tiene una alzada en los machos aproximadamente de 138 a 142 centímetros y en las hembras un promedio de 2 centímetros menos, este equino y esta raza única, es única por ese valor genético y además por la sabiduría que aplicada por los Criadores Nacionales y lo más importante por la característica que estos caballos exhiben, donde brindan una comodidad al jinete, hasta tal punto que se puede demostrar que un buen jinete en un buen caballo puede cabalgar con un vaso de agua sin derramar una gota de agua.

Tenemos que tener en cuenta que según estos estudios de la Federación de Asociaciones Equinas, hasta enero de 2015 se contaba con 82.900 ejemplares registrados en Paso Fino Colombiano, de los cuales 50.755 correspondían a hembras y 32.154 correspondían a machos, esto nos indica, según la FAO, que es una población que no está en peligro y con tendencia evolutiva a su aumento, hoy Fedequina cuenta con 24 asociaciones afiliadas en todo el territorio colombiano e igualmente es pionera en la geno-tipificación por ADN en estos equinos y su Banco Genético es el más riguroso argumento científico para reclamar con justicia el reconocimiento universal del Paso Fino Colombiano como una raza autóctona y transfronteriza.

Pero tenemos que analizar también la importancia que tiene el Sector Equino en la Economía Nacional, tanto por su impacto social como su impacto económico, hoy hay 36.849 criaderos registrados y si miramos esto, cada criadero debe tener un jinete, un palafrenero, un veterinario, un herrero, como también se utiliza un potrero y tenemos un funcionario que también se encarga de la adecuación del potrero, personas que están en el transporte, en las inscripciones en la Feria, donde hoy se realizan aproximadamente 138 exposiciones equinas oficiales, con todo esto podemos afirmar que

la generación de empleo y la actividad económica alrededor de los caballos de paso fino aporta significativamente al bienestar de nuestras familias colombianas y es fuente de riqueza para diversos sectores de nuestra economía.

Otro motivo para salvaguardar esta raza del caballo Paso Fino Colombiano es la presencia de esta raza en varias naciones americanas y europeas, donde hoy se pretende desconocer su nombre y en consecuencia pretenden desconocer los orígenes.

En este estudio que hizo la Federación de Asociaciones Equinas, se sustenta por qué el Caballo de Paso Fino Colombiano es una raza transfronteriza, donde se demuestra con análisis estadísticos que su genética está diseminada en varios países como Estados Unidos, Canadá, Puerto Rico, República Dominicana, Venezuela, Aruba, Curazao, Ecuador, Alemania, Suiza, la República Checa, por eso es que sostenemos que tenemos una raza autóctona, que se cría en otros países, por lo tanto ha traspasado estas fronteras, pero hoy tenemos que tener en cuenta que no es reconocida como tal; si bien la raza es reconocida en el exterior por su valor genético, aún no se lleva el nombre de raza autóctona de Paso Fino Colombiana, por lo tanto estamos perdiendo este patrimonio genético que es lo que tenemos que recuperar con este proyecto, que se requiere reconocimiento oficial de esta raza, para así poder salir a defenderlo a nivel internacional.

Si nosotros miramos estadísticas nos damos cuenta de que los caballos de Paso Fino Colombiano han impuesto marcas competitivas y reproductivas en todas las exposiciones nacionales e internacionales, han sido estos caballos reconocidos como padres internacionales, esto nos demuestra que sí tenemos una raza autóctona y transfronteriza; ponemos de ejemplo a Estados Unidos, donde hay 59.000 ejemplares y la gran mayoría son de origen colombiano, en Europa, donde se observa la presencia de esta sangre, vemos que el tótem, todos tienen origen colombiano, pero a pesar de estos triunfos que hemos tenido hoy se está pretendiendo desconocer esta raza autóctona, hace un tiempo quisieron poner una raza Paso Fino de las Américas, que no les dio resultado porque la mayoría de los caballos ahí presentes tenían su origen y tenían su sangre colombiana.

Por todo esto, por lo que representa esta raza, por lo que representa en la economía en su impacto social, en su impacto socio-económico, hoy proponemos que sea aprobado en este debate Patrimonio Genético Nacional la Raza Autóctona del Caballo del Paso Fino Colombiano.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Tiene la palabra el Representante Alfredo Molina.

Honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Gracias, Presidente, no sin antes saludarlo, saludar a los colegas, reiterar el saludo también a la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas, Fedequinas, que hoy se hace presente en el día de hoy acá, a su Presidente, el doctor Mauricio Cardona, un gran saludo y también a su Director Ejecutivo, el doctor Fabio Jaramillo, a toda la comitiva de Fedequinas y toda la comitiva de las asociaciones que hoy se hacen presentes

en el día de hoy, igualmente a los colombianos y a las personas que en el día de hoy nos escuchan y nos ven por las pantallas de la televisión colombiana.

Después de este contexto vale la pena complementar, únicamente, que este es un proyecto que tiene una naturaleza de iniciativa parlamentaria, que es un punto importante a resaltar e igualmente que tenía un consecutivo técnico en relación a la numeración, el 271 del 2016 de Cámara, el 99 de 2015 de Senado, estamos en un estadio donde tiene pendiente dar este tercer debate, que estamos en este momento surtiendo y que igualmente nos correspondió al doctor Alonso del Río y a mí ser los Ponentes de esta iniciativa, cuyo Título queda en similitud al texto de Senado, *por el cual se declara como Patrimonio Genético Nacional, la raza autóctona del Caballo de Paso Fino Colombiano y se dictan otras disposiciones.*

Pero, además, también quiero resaltar la síntesis del mismo, que igualmente lo que busca es declarar como raza oficial colombiana y patrimonio genético de la nación a la raza del Caballo de Paso Fino Colombiano, Autóctona y Transfronteriza, ¿con el fin de qué?, de exaltar su existencia, igualmente salvaguardar la genética, que es fundamental y protegerlo como raza desarrollada en Colombia, con algo muy relevante, por colombianos.

Y efectivamente aquí la raza en genética es producto de una sucesión natural, pero también es producto del esfuerzo de los colombianos, respecto a los cruces, respecto a la manutención, respecto a la promoción de la misma y como lo decía el doctor Alonso, fundamental entender que aquí también además de la genética que se va a salvaguardar, estamos resaltando lo que a veces los colombianos no resaltamos, muchas veces vamos al exterior y quedamos anonadados de las cosas del exterior y vamos a Norteamérica y quedamos con la boca abierta de lo que podemos ver allá y vamos a Europa y nos pasa lo mismo, y se nos olvida que en Colombia hay elementos que nos identifican en la nación, que debe también generar algo en el corazón del colombiano para sentirse más orgulloso de ser colombiano.

Y efectivamente en las identidades del caballo, por ejemplo, en la Asociación Americana, que igualmente ha tomado la genética colombiana, hoy hay unas asociaciones muy fuertes, donde no hay un reconocimiento específico de la genética del Caballo de Paso Fino, como igual lo ocurre en Europa, al respecto de las asociaciones que también se han creado a partir de ejemplares y genética colombiana, y obviamente también la tendencia que hoy tienen asociaciones en Latinoamérica y El Caribe, al respecto de recoger la genética colombiana, usarse en la genética de ellos allá y hoy con iniciativas generales que quieren en la tendencia de declarar nuestra raza como el Caballo de Paso de las Américas.

Y precisamente esos son los elementos que hacen que este proyecto de ley sea fundamental, para garantizar y salvaguardar la genética colombiana, la sucesión natural en nuestro país y sobre todo el esfuerzo de los que han criado y han salvaguardado la genética a través de su trabajo todos los días, el doctor Alonso muy acertadamente hacía el realce a la Federación, pero también a cómo los criaderos registrados que son en número exacto, porque son muy ordenadas, es muy ordenada la Federación, 36.849 criaderos que están dando empleo, que genera una dinámica comercial en

una nueva acción en la ruralidad y que en un momento dado nos vuelve a traducir al caballo como un elemento que fue una identidad para Colombia en el marco del transporte, pero también el caballo en la dinámica que ha permitido igualmente comparar la fuerza de los motores en muchos de estos temas que hoy en la posmodernidad implican unas mediciones distintas en la commensurabilidad de la teoría del valor al respecto de los caballos de fuerza, respecto a los temas de los motores por ejemplo, pero además el caballo de la identidad colombiana, porque nosotros somos una sociedad que creció al lado de La Hacienda, posteriormente al lado del Minifundio, pero también al lado del Café, pero también al lado del Caballo.

Y tenemos que históricamente tener también un reconocimiento y precisamente por eso los elementos identitarios, la cultura y la nación tienen igualmente que ser expresados hoy acá, por qué es la nación la característica que nos genera simbología, que nos genera también las situaciones de defensa, pero también las identidades y el caballo es uno de ellos en mi concepto individual.

Por eso la proposición para el día de hoy, sin más preámbulos, es que nos permitimos, con el doctor Alonso, rendir Ponencia Favorable y en consecuencia le solicitamos a la Comisión Quinta de la Cámara dar el debate al Proyecto de ley número 271 del 2016, cuyo texto propuesto está en la *Gaceta del Congreso*, pero que igual se resume en 6 artículos en los cuales el primero es el objeto, el segundo las competencias de los elementos institucionales de Colombia, que deben igualmente complementar este proyecto, el Ministerio de Agricultura, el ICA, Corpoica, creemos que el Ministerio de Cultura por las relaciones de Estado-Nación, las identidades, Coldeportes, los elementos Regionales a través del departamento y los municipios para poder contribuir al fomento, a la promoción, a la protección, a la conservación, a la divulgación, al desarrollo de estos elementos que implican el valor genético y cultural del Caballo de Paso Fino Colombiano.

Pero el tercer artículo también permite aperturar por parte de la Entidad encargada a Nivel nacional que es el Ministerio, a partir de delegaciones a las entidades federadas que permitan también reconocimiento, identidades y que hayan, en su trazabilidad en materia de lo técnico, que hayan demostrado una dimensión pertinente y por eso se puede igualmente delegar por parte del Ministerio, elementos respecto al registro, respecto al Censo, respecto al manejo, pero además también el Ministerio podrá delegar en la Entidad Federada con mayor conocimiento, experiencia, trayectoria y representatividad, la facultad de certificar las características del caballo, que bien Alonso las exponía ampliamente en la dimensión del fenotipo de este ejemplar e igualmente la Nación, igualmente también podrá, deberá contribuir al fomento de la misma raza e igualmente generarle en el marco de las identidades reitero, el valor genético y el valor cultural e histórico que ha tenido especialmente el Caballo de Paso Fino Colombiano.

Por todo lo anteriormente expuesto, nos permitimos rendir la Ponencia Favorable, señor Presidente, y queremos igualmente hoy que estamos reunidos acá, habían pedido de la Federación tener una intervención corta de presentación señor Presidente, y está aquí el Presidente, el doctor Mauricio Cardona, que se quiere dirigir a todos en una breve exposición y para ello quie-

ro pedir Sesión Informal, señor Presidente para poder escuchar al Presidente de la Federación y poder continuar con el debate que permita aprobar o desaprobar el proyecto.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Un saludo al honorable Senador de la República, al doctor Luis Emilio Sierra, Coautor del proyecto.

Estamos en la discusión del proyecto, el Representante, el doctor Alfredo Molina, una Sesión Informal para oír tres minuticos al doctor Mauricio Cardona, Presidente de la Junta Directiva de Fedequinos.

¿Quiere la Comisión declararse en Sesión Informal?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí lo quiere Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Doctor Mauricio Cardona, le vamos a dar, para que usted intervenga, tres minuticos por favor.

Presidente Junta Directiva de Fedequinas, Mauricio Cardona Jaramillo:

Señor Presidente de la Comisión, señor Vicepresidente de la misma, honorables Representantes que componen esta Comisión Quinta, honorables Representantes y Senadores invitados, especialmente doctor Luis Emilio Sierra, quien fuese el coautor en el Senado de nuestro proyecto de ley, a sus equipos de trabajo, a la doctora Lina María Bueno, Representante del Ministerio de Agricultura, que conocen bastante acerca de los adelantos que hemos tenido en este proyecto, al equipo de trabajo de nuestra Federación Fedequina, liderado por el doctor Fabio Jaramillo y nuestra Secretaria General, la doctora María, a Rocío y Mauricio, Investigadores y que fueron quienes pusieron la parte científica de este proyecto, a todos y a todas un saludo especial y cordial, un especial agradecimiento por la atención y por el juicio con el que han manejado tanto en el Senado de la República como en la Cámara este tema.

Yo traía una muy interesante y un poco larga presentación que creo que es innecesaria en este momento, cuando quienes tuvieron mi palabra lo hicieron de manera tan profesional, seguramente mucho mejor de lo que yo lo hubiera podido hacer, parece que fueran caballistas raizales, agradezco al doctor Molina, le agradezco al doctor Alonso del Río acerca del empeño que le han puesto a nuestra presentación.

Muy rápidamente y usando unos pocos minutos, quiero contarles cuál es como el objetivo que desde la Federación se percibe, convencidos de nuestra paternidad como nación, del caballo del paso fino colombiano, tienen ustedes señores Representantes en sus manos la inmensa oportunidad de reivindicar la legítima propiedad, de un ser que ha acompañado a nuestros compatriotas en el campo y en la ciudad, como compañero de trabajo y ha brindado numerosas oportunidades igualmente de trabajo y alegría al alma de nosotros los colombianos.

Cabe anotar que nuestra raza ha triunfado en el exterior de manera contundente y ya en 11 países del mundo existen caballos de Paso Fino Colombiano, suficiente razón para que busquemos nosotros los colom-

bianos y los caballistas, que seamos reconocidos como tal y como raza, por eso nos complace hacerles la mejor presentación de nuestra raza como un, escúchese bien esto, tesoro nacional.

Nuestra raza, cabe aclararlo, tiene un origen común y está dotada de especiales características morfológicas, genéticas y funcionales, ahí estamos hablando mucho del fenotipo, a kilómetros un conocedor de caballos o conocedor de nuestra raza que los hay miles en el país y fuera de este, tenemos la claridad cuando vemos un caballo de raza autóctona o criolla colombiana, especialmente de Paso Fino, pero quiero salirme del tema morfológico de la presentación, para hablar de un tema del Origen, el caballo llegó a América en el segundo viaje de Cristóbal Colón, desembarcó en la República Dominicana en 1493, estamos hablando de más de 500 años de historia, después de llegar...

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Perdóneme Presidente un momentico; yo le pido al auditorio silencio o sino pues no podemos continuar, por favor para poder seguir. Siga doctor Mauricio.

Presidente Junta Directiva de Fedequinas, Mauricio Cardona Jaramillo:

Gracias Presidente. Después de llegar por Puerto Rico o mejor después de llegar a Puerto Rico, llegan a Colombia en el año 1525, por eso no nos tiembla la voz cuando decimos que esto tiene más de cuatrocientos años de historia, adicionalmente y si nos vamos al tema genético, según los estudios numerosos en Universidades de la Madre Patria en España, queda demostrado que de las diferentes razas que ellos tienen, que ahí las pueden ver ustedes en la presentación y al analizar la parte genética de nuestros caballos vemos, cómo de, por llamarlo de alguna forma no muy técnica, y me excusan los técnicos en la materia, de allá venimos, insisto durante cuatro siglos fue forjado un caballo colombiano con el patrón racial que iba perfilándose, inclusive tuvimos diversos nombres antes de llegar a la raza del caballo de Paso Fino Colombiano, caballo de viaje, caballo de paso castellano, etc.

Desde 1865 los criadores colombianos trabajaron por un prototipo de caballos, allá aparecieron caballos y prototipos como el Chocoano, Varela, Risuno, Tigre, hasta llegar a los Resortes, que hoy siguen evolucionando y siguen siendo nombrados, 150 años de secuencia generacional, con autenticidad, unicidad y trascendencia.

La primera exhibición de caballos de Paso Fino Colombiano que se hizo por un selecto de grupos caballistas y que eran en ese momento de propiedad del Ministerio de Agricultura, se hizo en 1952 en los Estados Unidos, más exactamente en Texas, en el Estado de Dallas, perdón en Dallas en el Estado de Texas, eso deja igualmente claro que la incursión de este caballo hacia el exterior o el llegar a los 11 países donde hoy somos presentes y se hacen competencias, sin lugar a dudas deja claro lo que decía acerca de las medidas fotométricas, lo decía bien el doctor del Río cuando calificaba y lo podemos ver allí en la Presentación, que nuestro caballo tiene una cabeza que lo caracteriza, unas orejas, unos ojos, un dorso, una grupa, una cola, sus miembros, el ángulo del escápulo humeral que lo diferencian de otras razas que existen en el mundo.

En cuanto al ente que rige o ha regido por años la actividad del caballo criollo colombiano y por delegación del Ministerio de Agricultura, deseo contarles que Fedequinas se fundó en el año 1983 en la ciudad de Bogotá y hoy cuenta con 24 Asociaciones Federadas, de muchas de las regiones de nuestro querido país, asociaciones que a su vez representan de cada una de las regiones este grupo de caballistas, por darles un ejemplo, doctor Sierra, tenemos para el Meta la Asociación Caballanos, que representa esta parte del país, doctor Molano, para Cundinamarca tenemos más de cinco Asociaciones Federadas en Fedequinas, doctor Luciano, en el departamento del Quindío, Cabaquín, importante Asociación que trabaja de la mano, igualmente, doctor Yepes, para el departamento de Caldas, su Asociación Asdecaldas, doctora Karen, para nuestra hermosa ciudad de Cartagena, Cabalgar, y así podríamos irnos ciudad por ciudad hablando de quiénes representan regionalmente; insisto, nuestra Federación dirige, coordina, rige y controla las actividades técnicas de crianza y la exhibición de las mismas.

Hablando de leyes que ya han tenido en el honorable Congreso de la República su trayecto, tenemos la Ley 427, por la cual se reglamentan los Títulos Genealógicos, las exhibiciones y los espectáculos para semovientes de razas del Sector Equino, esto fue en el año 1998, esta misma Ley en su artículo 4° establece que es función del Ministerio de Desarrollo Rural de llevar los libros genealógicos y el Ministerio de Agricultura después de la delegación que el honorable Congreso le entregó, decidió que fuera nuestra Federación Fedequinas mediante la Resolución 053 de 1998, que fuera esta Federación.

Hemos hablado de la parte histórica, hemos hablado de la morfológica, quiero hablar un poco de la parte práctica, ¿para qué se ha usado nuestro caballo y se está usando actualmente?, primero todos sabemos que zonas como la antioqueña y el Viejo Caldas, se colonizó a caballo, pero yéndonos a una época mucho más actual, se hacen con nuestro caballo exhibiciones equinas, exposiciones equinas, chalanería, monta deportiva, monta de trabajo, son una atracción turística, participan en cabalgatas, ceremonias y festivales, esto detrás de, esto no tiene solo el tema del caballo sino la inmensa capacidad de generación de empleo y de desarrollo económico que tienen.

No me quiero detener en contarles acerca de las exposiciones equinas y todo lo que esto tiene, insisto, como actividad cultural, ustedes la conocen, pero se realizan más de 144 exposiciones en nuestro país, todos los fines de semana hay exhibiciones equinas en Colombia, sin excepción; bien lo decía el doctor del Río pero lo quiero ratificar, tenemos cerca de 240.000 caballos registrados, óigase bien, 240.000, y esos caballos los registramos cerca de 44.000 criaderos y para hacer énfasis en lo que bien decía el Representante del Río, pensemos solo que cada uno de esos 44.000 criaderos tenga un empleado, que estoy seguro de que no es así, o dos empleados, esto significa generación de cerca de 100.000 personas trabajando en torno de nuestro caballo de Paso Fino.

Somos pioneros en tema de genotipificación, para quienes no sean técnicos, genotipificar un caballo significa extraer parte de sus pelos, enviarlo a una Universidad en los Estados Unidos y que quede demostrado quién es el padre y quién es la madre de ese caballo, en

ese sentido y en los manejos de ADN, desde 1995 es Colombia líder mundial, hoy tenemos anualmente cerca de 6.000, 7.000 y 8.000 caballos que genotificamos, labor que hace Fedequinas y que nos permite hoy hablar con claridad y contundencia acerca de nuestra raza del caballo de Paso.

Hablemos también de registros, 85.000 registros tenemos, de los cuales 43.000 son genotificados y aparece el microchip, un caballo de raza debidamente registrado y genotificado, se le implanta en su cuello con todas las medidas sanitarias y los cuidados veterinarios, un microchip que por medio de un lector nos permite leerlo, todas estas fortalezas de nuestro caballo de paso empezando por su belleza nos ha permitido llegar a 11 países del mundo, existen hoy Confederados en Confepaso con sede en Panamá, caballos colombianos en Canadá, Estados Unidos, Aruba, Curazao, República Dominicana, lógicamente Colombia, Venezuela, Ecuador, Alemania y Suiza, pero esta inmensa presencia y el poder económico de esta gente o de estas naciones, es una de las principales razones por las que nos permitimos solicitar la creación de la raza, ellos quieren a raíz de que han tenido igualmente una evolución y que tienen caballos y que tienen el músculo económico para manejar sus criaderos, crear no la raza de paso fino colombiano que es lo que queremos y buscamos pero sobre todo es lo justo, ellos hablan como bien lo decían de la raza de las Américas, que con inmenso respeto de esta gente con la que tenemos la mejor relación, no se compadece con el esfuerzo y la historia que tiene Colombia en esto.

Solo por darles algunos ejemplos, los 20 reproductores con mayor descendencia registrada en la FA, que es la Federación de Caballos en los Estados Unidos, esos 20 son sin excepción todos colombianos y de origen colombiano, los caballos de la FA que más hijos tienen, empezando por Capuchino, el caballo del milenio, que tiene cerca de 1.200 hijos registrados, es un caballo colombiano y así nos podemos seguir deteniendo en el tema, este es Capuchino, el caballo que les hablaba, les repito, solo en Estados Unidos el caballo Capuchino que hoy ya no vive, tiene cerca de 1.200 hijos registrados e insisto es un caballo colombiano.

Pero, adicionalmente, vámonos a otro de los países que están en Confepaso y que tienen caballos, tenemos un listado ahí de 10 caballos que son fuera de concurso en ese país, todos esos caballos son hijos de padres y madres colombianas, otra razón más que demuestra que la herencia que hemos dado al mundo en el tema del caballo es absolutamente significativa e importante.

Vámonos al top 10 de los reproductores en República Dominicana, si ustedes ven esos 10 mejores reproductores que están en República Dominicana reconocidos y llevados los datos en cuanto a ellos, todos son igualmente colombianos, solo Aprendiz de colores que ocupa el lugar número 7º, tiene una raza o tiene origen tanto colombiano como puertorriqueño.

Y así podríamos irnos país en país, pero no quiero detenerme que creo que hay suficiente ilustración sobre el poderío, pero si ya queremos ir a otro Continente como lo es Europa, les quiero contar que la Asociación Europea de Paso Fino, que fue invitada en Alemania al más y mayor importante evento equino, llevó allí cualquier cantidad de caballos de Paso Fino Colombiano, de origen colombiano, pero los llevaron como ellos, porque aún no existe nuestra raza debidamente

registrada, que sé con la venia de ustedes a lo que llegaríamos.

La Raza del Paso Fino Colombiano igualmente en las competencias mundiales que se realizan y se han realizado, 11 en el mundo, una cada dos años, de todos los campeones que han existido, 43 grandes campeones mundiales son colombianos y 40 son reservados, por llamar de alguna manera a algún caballo, Tormento de la Virginia, representativo caballo del caballo Paso Fino Colombiano, nacido en Colombia, con un récord mundial de ser cinco veces campeones del mundo y cinco veces campeón nacional en Colombia e insisto así podríamos desgastarnos o contarles mucho más acerca de...

Pero también quiero hacer un pequeño énfasis y lo hago con respeto en las personas que de una u otra forma han sido importantes en la vida del país y también han tenido en su haber historia en el Paso Fino Colombiano, vemos aquí acompañado de uno de los primeros reproductores que tuvimos, el Caballo el Mico, al doctor en ese entonces un niño, Guillermo León Valencia, quien fuera Presidente de Colombia en los periodos del 62 al 66, pero también vemos cómo Eduardo Santos Montejo, Presidente de Colombia tuvo su contacto con el tema del caballo de Paso Fino Colombiano, igualmente Alfonso López Pumarejo, ex Presidente de nuestro país en dos periodos, fue amante de los caballos y tuvo contacto, doctor Yepes, Álvaro Gómez Hurtado, un gran admirador, un escritor de la historia del caballo y un gran pintor además de ser lo que significó para nuestro país, todos lo sabemos, el doctor Aurelio Iragorri Hormaza, 36 años en el Congreso, importante criador, el doctor Álvaro Uribe Vélez, todo el mundo lo sabe, amante de los caballos y criador de familia por años, nuestro actual Ministro Iragorri, que lo vemos en esta foto mostrando sus bondades como montador, en un Caballo de Paso Fino Colombiano y así podríamos detenernos.

Nuestra raza de Paso Fino Colombiano merece y espera sea proclamada como patrimonio genético nacional y tesoro de nuestro país, muy rápido algunas conclusiones, existe memoria histórica para solicitar lo que con todo respeto a ustedes ponemos en consideración, son más de 150 años de secuencia, está en 11 países del mundo liderada la exportación por criadores colombianos y apoyada por el Ministerio que le corresponde, presente en el continente americano, pero también europeo donde se cría diariamente, investigaciones estadísticas de años y que han tomado todo el desgaste y sobre el que Fedequinas se ha empeñado, también ha hecho o demuestran nuestra propiedad sobre la raza del caballo de Paso Fino Colombiano.

Para terminar, la reivindicación de este patrimonio es la nuestra, igualmente es nuestra nacionalidad, es el reconocimiento de nuestros encantos que frecuentemente ni muchas veces lo notamos, bien lo decía el Presidente de la Comisión, pero lucen en el exterior casi eufóricos y reviven lo más profundo de los sentimientos patrios, nos contactan con nuestra propia naturaleza, con nuestra nacionalidad, mucho más allá de las fronteras.

A ustedes señores Representantes, Senadores y demás invitados, no nos resta más que agradecerles el compromiso y dejamos en consideración de ustedes y su conocimiento las decisiones que tenemos al respecto, para terminar, Fedequinas, la Federación Nacional

de Asociaciones Equinas, que es la casa de ustedes, agradece y valora muchísimo el tiempo que ustedes han dedicado a este importante Proyecto, no solo para los colombianos sino para el país.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Doctor Mauricio, muchas gracias.

Volvemos a Sesión Formal.

Honorable Senador Luis Emilio Sierra, tiene la palabra.

Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Muchas gracias, Presidente; de manera muy breve porque creo que han sido bastante ilustrativas las intervenciones de los Representantes Alonso del Río, de Alfredo Molina y del Presidente de Fedequinas, el doctor Mauricio Cardona, un cordial saludo para cada uno de los honorables Representantes a la Cámara y mi gratitud, Presidente, por permitirnos nuevamente su hospitalidad aquí en la Comisión Quinta de la Cámara.

En efecto este es un proyecto beneficioso para el país, estamos hablando de una raza que es patrimonio de Colombia, su historia ha quedado claramente establecida, su evolución de 400 años para llegar al caballo que se conoce como el caballo de Paso Fino Colombiano, un caballo que ha sido sumamente exitoso, no solamente aquí en el país sino en el exterior, ha quedado establecido que ya descendientes de caballos de Paso Fino Colombiano se encuentran perfectamente en más de 15 naciones, países, hablaban de 11, pero yo diría que son muchísimas más, pero curiosamente y paradójicamente, Presidente, su éxito es su amenaza, su éxito es su peligro, porque al haber exportado tanto Caballo de Paso Fino Colombiano a otras latitudes, ha significado su expansión y el deseo de otras naciones de quedarse con ese patrimonio.

A mí me sorprende cómo en los Estados Unidos ya están hablando del caballo de las Américas, desconociendo ese origen colombiano, lo mismo está pasando en Europa, yo no sé si hice bien o mal cuando fui Embajador de Colombia en República Dominicana me visitaron criadores buscando que ese Caballo de Paso Fino Colombiano llegara a esa nación y yo hice todos los esfuerzos porque se quitaran barreras sanitarias, vinimos aquí a Colombia a hablar con ICA, buscamos que vinieran de Dominicana y en efecto logramos eliminarlas y poder en aquel entonces, que el Caballo de Paso Fino Colombiano llegara a ese país como un renglón de exportación adicional para Colombia, pero curiosamente, Presidente, repito, eso es lo que hoy nos tiene en riesgo, por haber hecho bien la tarea Fedequinas, por haberlo hecho el Gobierno colombiano bien, el Ministerio de Agricultura, los diferentes entes de haber exportado ese patrimonio, hoy está en riesgo porque quieren desconocer ese patrimonio.

Por eso esta Iniciativa Legislativa que es del Congreso de la República, es de un grupo de Parlamentarios, entre ellos quien la habla, que resolvimos presentar este proyecto para empezar a defender ese patrimonio genético y para evitar que en el mundo se sigan apropiando de algo que es propio de los colombianos. Este proyecto no tiene sino bondades, es de los proyectos que no generarían ninguna discusión, si queremos hablar de nacionalidad y de defender lo propio.

Así que sin más, Presidente, yo les agradezco estos minutos que me han dispensado y los invito a que voten este proyecto favorablemente, que lo saquemos prontamente en el cuarto debate posteriormente en Plenaria y lo convirtamos en Ley de la República, reivindicando la labor del Congreso Nacional.

Muchísimas gracias, Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Muchas gracias Senador.

Representante Nicolás Echeverry.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, muchas gracias; yo quiero sumarme a las voces de aliento y de apoyo a este proyecto de ley, me parece supremamente importante, de hecho no es primera vez que me corresponde defenderlos, como Concejal de Medellín hice parte de la Reglamentación de la Cabalgata, que suscitó demasiadas inquietudes, pero en parte estábamos era defendiendo esa especie y defendiendo ese potencial.

Yo creo que una persona que conozca de caballos, que ame ese tema y que profundice, no lo expone a un tipo de cabalgatas de esa naturaleza, allá nos tocó reglamentarlas, mal interpretadas además, pero creo que siempre con eso hemos sido supremamente respetuosos, tanto así, viene la parte maluca, Presidente, al Senador acá colega y copartidario, tanto así, tanto así, que hasta en el Proyecto Anti-taurino que yo he liderado hace más de 20 años, una de las preocupaciones es que no les preocupa que maten el toro, pero les preocupa lo que le pasa al caballo, entonces toda la solidaridad y la invitación a revisar en todos los sentidos ese tema, con todo el cariño y con todo el respeto.

Es una posición que siempre hemos tenido desde hace 20 años en la ciudad de Medellín y que yo represento con toda la honestidad y con toda la sinceridad que me corresponde, un proyecto de ley que vale la pena, que no se puede quedar ahí, yo conozco la gente, conozco el amor y conozco la responsabilidad y el respeto, pero además a nivel internacional el reconocimiento que ustedes han logrado y que hoy se tiene del esfuerzo que habita y más en Antioquia, sin demeritar las otras regiones.

Entonces anuncio mi voto positivo, señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Gracias doctor Echeverry.

Doctor Ángel María Gaitán.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Presidente, muy amable, muy buenos días para los honorables Representantes y a las personas que nos acompañan, Representante Edward Rodríguez, y el Senador muy amable.

Y la verdad que yo quiero sumarme porque me parece un proyecto más allá de quienes tienen en Colombia ese gusto por ese tipo de razas y de lo que representa para nuestro país, es un voto de patriotismo, de defensa de lo nuestro, el que se defiende lo que nosotros tenemos hoy significa no solamente en este Sector

sino en muchos, yo estaba y teníamos un proyecto acá que seguramente vamos a retomarlo también, que habla de cuando se defiende lo nuestro, cuando se declara Patrimonio Genético Nacional hoy las razas Equinas del Caballo de Paso Fino, nosotros aquí hablábamos también de la defensa también y de Patrimonio Genético Nacional de las Razas Bovinas Colombianas Puras, que también esa ha sido una lucha de algunos sectores muy importantes y debido también a la falta de defensa de lo nuestro, muchas de ellas o algunas de ellas han sido patentadas en otros países que es lo que ven amenazado ya también en el caso del caballo de Paso Fino Colombiano.

Por eso me sumo a lo que ello significa de defender lo nuestro, esto es un voto de patriotismo que ojalá nosotros lo hiciéramos en todos los sectores, como el sector ganadero en un proyecto de ley que también viene cursando en esta Comisión y que nosotros tenemos que en ello defender, ojalá que se puedan conservar los Bancos de Germoplasma para mantenerlos como Patrimonio Genético en el ICA, para que allí se preserven y cualquier proceso que se tenga que hacer pues sencillamente se tenga que consultar.

Por eso yo quiero sumarme a tan importante iniciativa, pero que entendamos que aquí hay muchos sectores en los cuales nosotros tenemos que blindarlos, que tenemos que Legislar en beneficio de defender lo que es nuestro y que no terminemos nosotros hoy, no solamente mostrándolo como ha sido el caso del Caballo de Paso Fino Colombiano, sino en otros sectores también que han terminado en manos de otros países y que han terminado patentando lo que es nuestro, donde le damos poca relevancia y poco valor al esfuerzo que han hecho muchos sectores como el que hoy nos atañe en este importante proyecto de ley.

Por ello yo quiero sumarme también e invitarlos a todos los honorables Representantes, porque aquí nos toca hacer una Defensa Nacional de todo lo nuestro, de los otros diferentes sectores como el sector ganadero también y tener también nosotros el control, tener nosotros la defensa de lo que ha sido nuestro, será nuestro y que tendrá que seguir siendo nuestro pero que haya una legislación especial que permita que nosotros y en cada uno de los sectores poder preservarlos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Tiene la palabra el doctor Eduardo Tous.

Honorable Representante Eduardo José Tous de la Ossa:

Muchas gracias, Presidente, un saludo a todos los compañeros de la Comisión, al personal de Fedequinas, a su Presidente.

Quiero ser muy breve en lo que voy a decir, pero yo creo que las exposiciones que han hecho nuestros colegas, el Coordinador Ponente, el Coordinador, uno de los autores del proyecto como el Senador, yo creo que han sido claros en toda la exposición y yo voy a decir una frase que me parece adecuada para el momento, el tema del Caballo de Paso Fino debemos asemejarlo al café colombiano, es un tema que tiene exportación, calidad y por la cual nuestro país debe ser reconocido

a nivel mundial tanto por el café como por el Caballo de Paso Fino.

Y entre los documentos que estuve buscando me encontré con una particularidad...

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Perdóneme doctor Tous, yo le pido el favor que si nos puede colaborar, nos pueden colaborar para continuar con la Sesión, doctor Tous, siga por favor.

Honorable Representante Eduardo José Tous de la Ossa:

Gracias, Presidente; en el periódico *El Tiempo*, en agosto de 2015, en la nota cuenta Alirio Galvis, Presidente de la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas, Fedequina, cómo en países como en Puerto Rico, abro comillas "quisieron robarse la genética de la raza y lo llamaron Paso Fino de las Américas, pero no pudieron comprobar que este tipo de caballo haya nacido en su país"; entonces con la aprobación de esta Ley precisamente se busca este tipo de percances, brindemos la protección genética de la raza insigne de los caballos y nuestros caballos hoy a nivel mundial están siendo comparados tanto con los andaluces como con los árabes.

Así que mi voto es positivo y les pido también a todos los compañeros de la Comisión Quinta, acompañar este proyecto con el voto positivo.

Gracias, señor Presidente.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Doctor, muchas gracias. Doctor Luciano Grisales.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias, Presidente, de una forma muy corta porque ya se ha dicho lo suficiente para ilustrar lo importante que es este proyecto, pero yo quisiera de todo lo que se ha dicho resaltar algo con respecto a lo que significa económicamente para cada una de las regiones en donde sabemos hay un gran dinamismo alrededor de esto que podríamos llamar un sector económico importante y en reconocimiento, doctor Mauricio, y por intermedio suyo a toda la Federación porque conozco del buen trabajo de la Federación, en el departamento del Quindío hay digamos un muy buen trabajo que debe ser reconocido por todos los colombianos alrededor de la Federación.

Económicamente sé que esta actividad juega un papel muy importante, doctor Molina, las personas y todo lo que hay alrededor de la Federación y del desarrollo de la Actividad Equina en Colombia y particularmente alrededor del Caballo de Paso Fino Colombiano es muy importante, entonces me parece clave generar una reflexión sobre lo que significa la Declaratoria del Patrimonio Genético Nacional para esta raza.

Es una herramienta importante que dinamiza, que genera confianza, que da la oportunidad de seguir posicionando el Caballo de Paso Fino Colombiano y con todo eso pues a los que se dedican a esta actividad, algo que les pudiera ayudar a fortalecer el desarrollo económico de todo este sector.

Eso es lo que yo quería aportar, Presidente, anunciando mi voto positivo y el respaldo a este Proyecto.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Muchas gracias, doctor Luciano.

Un saludo al honorable Representante Édward Rodríguez, por estar aquí en esta Comisión.

Señor Secretario, cuántos artículos tiene, perdón, doctor Inti, tiene la palabra.

Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente, pues permítame decirle que yo voy a votar negativamente este proyecto de ley y lo hago por las siguientes razones: primero, expreso el respeto hacia quienes les gusta los caballos de Paso Fino, pero la pregunta que nos debe ocupar acá es si la pasión que generan los caballos de Paso Fino y el mercado que gira alrededor de los caballos de Paso Fino debe ser objeto de una política pública y para mí y lo digo con respeto la respuesta es no, en este país hay problemas muchos graves que no han sido atendidos por el Congreso de la República y que tienen que ver y vuelvo a decirlo, lo digo con respeto con problemas muy sentidos en el Agro, el problema de las semillas.

Entonces, mal podría yo aprobar que el Congreso de la República legisle primero sobre una pasión sobre la cual digo tengo respeto, pero que es una pasión que se mueve en el mercado de lujo, ese es el primer argumento por el cual voto negativamente este proyecto.

Segundo argumento, este proyecto viola el principio de la libre competencia, ¿por qué viola el principio de la libre competencia?, porque en el artículo 4º se le permite al Ministerio de Agricultura delegar a la Entidad Federada con mayor reconocimiento, la Certificación de los Caballos de Paso Fino, ¿entonces qué pasa ahí?, generamos un monopolio legal y creo que el Estado no debe generar monopolios legales en medio de los mercados de lujo, creo que eso debe dejarse a las leyes del mercado.

Así que esas son las razones por las cuales Inti Asprilla, miembro de la Alianza Verde, vota no a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Gracias, doctor Asprilla.

Se pone en consideración la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 271 de 2016 Cámara, en consideración el informe con que termina la Ponencia, sigue en discusión, ¿se aprueba?, ¿aprueban los honorables Representantes?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, ha sido aprobado, con la Constancia del Voto Negativo del doctor Inti Asprilla.

Presidente (E), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Con la Constancia del doctor Inti Asprilla, que Vota Negativo.

Cuántos artículos tiene, Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Seis artículos, señor Presidente, ninguno tiene proposición.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

En consideración el articulado, sigue en consideración, anuncia que se va a cerrar, se cierra, ¿lo aprueban?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, ha sido aprobado por la mayoría de los miembros de la Comisión, con la Constancia del Voto Negativo del doctor Inti Asprilla.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Señor Secretario, Título y Pregunta a la Comisión si este Proyecto puede ser ley de la República.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, ya leo el título que se va a someter a consideración y la pregunta que reza si la Comisión desea que se le dé segundo debate a este proyecto.

Título. **Proyecto de ley número 271 de 2016 Cámara, 099 de 2015 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio genético nacional las razas autóctonas del caballo de paso fino colombiano y se dictan otras disposiciones.**

Está leído señor el título y la pregunta que si la Comisión quiere darle segundo debate a este Proyecto.

Sométela a consideración.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

En consideración Título y la Pregunta, se anuncia que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueban?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente, por la mayoría con el voto negativo del doctor Inti Asprilla.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Se designan como Ponentes, al doctor Alonso José del Río y Alfredo Molina, seguidamente para el segundo debate.

Señor Secretario, siguiente punto del Orden Día.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Perdón Secretario, muchas gracias a la gente de Fe-dequinas, que nos acompañaron.

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Proyecto de ley número 060 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo Especial de Financiamiento Agrícola (FEFA), para el incentivo de proyectos productivos asociados que contribuyan a la reducción de la pobreza rural y se dictan otras disposiciones.

Ya le informé qué contiene el proyecto, señor Presidente, consta de 24 artículos, sin Proposición y el Informe de Ponencia reza de la siguiente manera: Con fundamento en lo anterior y consignada cada una de las observaciones sobre el proyecto de ley.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Perdón Secretario, qué pena con el entusiasmo de la gente de Fedequinas, pero seguimos trabajando.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Proposición con que termina el informe.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Continuemos señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Con fundamento en lo anterior y consignada cada una de las observaciones sobre el **Proyecto de ley número 060 Cámara**, por medio de la cual se crea el *Fondo Especial de Financiamiento Agrícola (FEFA)*, para el incentivo de *Proyectos Productivos asociados que contribuyan a la reducción de la pobreza rural y se dictan otras disposiciones*, rindo Ponencia Positiva para primer debate ante la honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Firma: el doctor *Rubén Darío Molano*, Ponente Coordinador y el doctor *Alexánder García Rodríguez*.

Presidente (e), honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

En consideración, el Informe de Ponencia con que termina el **Proyecto de ley número 060 de 2016**.

Tiene la palabra el Ponente, el doctor Rubén Darío Molano.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente, muy buenos días, muchas gracias a todos los integrantes de la Mesa, a todos los compañeros de la Comisión, vamos a intentar brevemente hacer una sustentación de este Proyecto, no obstante la emoción que nos ha desatado el que acabamos de aprobar.

En primera instancia, yo quiero inscribir un poco el Proyecto en el contexto del desarrollo rural y del sector agropecuario colombiano, es perfectamente conocible por todos ustedes que en todos los informes y de diagnóstico del sector rural pues hay evidencia suficiente que dice, que el país ha adoptado un camino de desarrollo donde el sector rural siempre lamentablemente se le ha impreso un sesgo de marginalidad, casi que podríamos decir que en la visión del desarrollo de este país el sector agropecuario ha jugado un papel eminentemente marginal, lo miran por encima del hombro, no creen sus dirigentes sinceramente en el enorme potencial que tiene el desarrollo del sector.

Eso hace que en esos informes con toda claridad se refleje la enorme diferencia que existe entre los indicadores sociales, los indicadores económicos, entre la zonas rurales y las zonas urbanas, basta con recordar que en materia de pobreza por ejemplo, las cifras del sector agropecuario son alarmantes, 40% de las personas que están en el sector rural son pobres, mientras que en el sector urbano apenas bordea la cifra del 22%, pero ni se diga de lo que sucede en materia de pobreza

extrema, donde mientras en las zonas urbanas apenas el 4% registrar ese indicador, en las zonas rurales estamos cercanos al 11% en materia de pobreza extrema.

Si uno sigue leyendo los indicadores de desarrollo social pues más tristeza le da, el Informe de la Misión Rural dice que de los digamos, de los residentes de las zonas rurales que alcanzan algo así como 720 mil personas, el 14% de esas 720 mil personas no sabe leer, ni sabe escribir y lo más dramático es que entre la población joven que todavía queda en el campo apenas, apenas de esa población que hay allá hay un nivel de deserción en materia educativa que alcanza indicadores del 15%, mientras en las zonas urbanas eso ya no alcanza el 2%.

Es decir, en materia social son enormes las brechas que existen en materia de indicadores de zona urbana vs. zona agropecuaria y en materia de desarrollo económico las cifras tampoco favorecen el sector, tenemos un sector agropecuario que tiene una canasta exportadora similar a la de hace 30 años, podríamos señalar con mucha sencillez que adicional al tema de palma y algún impulso que ha tenido el sector avicultor y algo en materia pecuaria, la misma estructura de exportación que teníamos en los años 60 es la misma estructura que tenemos hoy y los crecimientos del sector particularmente en la última década son crecimientos todos que están por debajo del crecimiento del producto interno nacional.

Cuando hemos tenido crecimientos significativos como en el año 2014, si no estoy mal, que estuvimos por encima del indicador nacional, todo obedeció fundamentalmente a una enorme recuperación de la producción cafetera que venía de unos años muy malos de cosecha y en ese año tuvo una recuperación que lo llevó casi a los 12 millones de sacos, cifra con la cual el empuje que tuvo el crecimiento cafetero sobre el Producto Interno del Sector hizo que estuviera por encima del indicador nacional; y en los años siguientes la cifra es exactamente la misma; hoy tristemente después de los crecimientos de los años 2014-2015, todos los indicadores incluyendo los de la SAC y los del mismo Ministerio de Agricultura, dicen que el Sector va a terminar por debajo de 1 o del 1.1 de crecimiento, mientras que espera que el PIB nacional termine de acuerdo con los diferentes indicadores que hay, en el 2 o en el 2.2 según sea la fuente que haga la estimación.

Entonces, tenemos una enorme dificultad en materia de inclusión productiva en el campo, tenemos una enorme dificultad en materia de inclusión social y tenemos muchos retos de sostenibilidad, que hacen que la política pública vuelva los ojos sobre el sector rural y vuelva los ojos con una mirada realista, con una mirada que apunte a resolver los principales problemas que existen allá, y en ese escenario es que se inscribe esta iniciativa que ha venido trabajando de forma muy importante el honorable Representante *Ciro Ramírez*, con otro grupo de colegas de la Cámara de Representantes.

En ese panorama de indicadores desfavorables pues quienes más se ven afectados por ese ejercicio de desigualdad han sido fundamentalmente los micro y los pequeños empresarios del campo y campesinos del campo, que básicamente son los que nosotros conocemos como la economía familiar, como la economía familiar campesina, que de acuerdo con todos esos estudios por más esfuerzos que haga en materia de productividad, todavía tiene serias dificultades para acceder al crédito,

todavía tiene serias dificultades en materia de capitalización y de herramientas para desarrollar su actividad productiva y todavía tiene digamos, la mayor incidencia sobre los indicadores de pobreza y de desigualdad que existen en esas zonas rurales.

Entonces, estos compañeros nuestros han revisado un poco las cifras que registra la Misión Rural y los informes que tiene la SAC y los informes del PNUD y con más claridad las cifras del Censo Nacional Agropecuario, que nos muestran que en materia de crédito, no obstante que es justo reconocer que ha habido algunos avances, pues todavía estamos lejos de tener una política crediticia que dejen satisfechas las principales necesidades de los pequeños productores, recuerden ustedes que el Censo Nacional Agropecuario dice que del total de unidades productivas censadas, apenas el 16% solicitó crédito, si bien hay que reconocer que de ese 16% el 95% fue atendido positivamente, pues fíjense ustedes que se nos queda por fuera del Sistema Bancario todos estos pequeños productores en una cantidad dramática, prácticamente el 84% de los pequeños productores no tiene acceso al crédito.

Entonces, los amigos que vienen liderando este proyecto nos dicen con toda claridad que hay que crear una iniciativa que esté focalizada, que se oriente fundamentalmente hacia los pequeños productores, dado que en el gran escenario de materia crediticia que hay para el Sector, ese Sector a él acceden pequeños, medianos y grandes empresarios y vuelvo e insisto, no obstante el avance que se ha hecho en materia de acceso al crédito, todavía cuando uno desagrega las cifras de crédito del Sector, quienes participan con mayor posibilidad son los medianos y los grandes productores, por lo menos en términos de las cuantías y los pequeños productores todavía tienen enormes dificultades en esa materia.

Como se estima que tenemos dificultades en acceso al crédito para los pequeños productores y que no es fácil desarrollar esa iniciativa de forma individual, pues el Proyecto busca que además de crearle una posibilidad de créditos dirigida especialmente con un tratamiento preferencial para esos pequeños agricultores, también les pone una condición y es que la posibilidad de usar los recursos que en ese Fondo del que habla el Proyecto, se puedan utilizar, se tiene que hacer necesariamente a través de esquemas de Asociatividad y a través de esquemas de Emprendimiento en ese Sector y específicamente en ese Sector de pequeños productores, para que tenga sentido un poco ir convirtiendo esas Economías Campesinas también en Economía de Mediana y ojalá de Gran Escala que le permita tener un impacto mucho más grande en los ingresos de esos productores.

Es bueno decir y recordar que los estudios de la Misión en materia de inclusión productiva dicen que en estas pequeñas Unidades Productivas cuando se hace un estudio de ingreso de lo que alcanzan a lograr con su Proceso Productivo, a duras penas alcanzan el 60 o el 70% de un salario mínimo, de ahí la necesidad de que además de tener un canal de acceso al crédito fácil, asequible, en buenas condiciones, tengan la necesidad y tengan la prioridad de buscar Esquemas Asociativos que permitan inducir digamos, trabajo de economías de unas escalas superiores que les permita manejar un ingreso, que ojalá todos esperáramos que fuera muchísimo más allá de un salario mínimo, pero por lo menos que fuera de un salario mínimo mensual.

Eso sería fundamental para estructurar ese desarrollo, entonces estos caballeros dicen que valdría la pena intentar constituir un Fondo, un pequeño Fondo al interior del Ministerio de Agricultura, un Fondo Cuenta que no tendría Personería Jurídica, que no tendría ninguna Estructura Administrativa y que lo manejaría directamente el Ministerio a través de un mecanismo que podría ser la Fiducia con cualquiera de las Fiduciarias y con ajuste a las Normas de Contratación que tenga que tener el Ministerio para esa naturaleza; dicen ellos que manejados por la Fiducia ese pequeño Fondo tendría un presupuesto que se alimentaría del Presupuesto General del Ministerio en cuantía del 1.5% anual, fíjense que es una cifra pequeña todavía para las enormes necesidades que se tienen de financiamiento del Sector, pero que podría ser como el inicio de una experiencia que nos permitiera hacer una evaluación mucho más concreta y más específica sobre cuál es el verdadero impacto que tiene el crédito sobre las actividades de los pequeños productores.

Entonces, la naturaleza Jurídica de ese Fondo que ellos lo llaman el Fondo Especial de Financiamiento Agrícola (FEFA), conocido por esas siglas, es importante dejarla clara, no se trata de una nueva estructura burocrática, no se trata de una Entidad adscrita al Ministerio sino de un Fondo Cuenta que el Ministerio mismo maneja, que lo alimenta con el 1.5% de los recursos de ese Ministerio y que el mecanismo ideal para su administración y para la ejecución de esos recursos se haría a través de la Fiducia.

¿Quiénes podrían presentar en ese Fondo, digamos, los proyectos?, pues todos estos pequeños productores debidamente Asociados que tengan necesidades de capital de trabajo para desarrollar Proyectos del Sector Agrícola y del Sector Agropecuario, que tengan en primera instancia pues impacto con la actividad que es propia de los pequeños productores, que es el tema de la producción para el consumo familiar, que ese es un tema fundamental, y segundo, de la producción de alimentos que es digamos, un rubro muy importante en términos de Desarrollo Rural como quiera que ustedes todos saben que la producción de alimentos en Colombia el 70% de ellos descansan en cabeza de esos pequeños productores.

¿Qué busca adicionalmente ese Proyecto?, que con ese mecanismo de Financiación a través de esos esquemas de Asociación, puedan impulsar ese tipo de actividades con un reto que hacia el futuro tenemos todos en el Sector y todos los que tenemos algún compromiso con ese Sector y es que ojalá el país llegara por lo menos en un corto tiempo a un nivel de autonomía en materia de producción de alimentos de consumo, ustedes todos saben, pero no sobra recordarlo, que este país todavía importa el 30% de los alimentos que consumimos y tristemente en estos dos últimos años que hemos tenido una Tasa de Cambio muy importante que estimula las exportaciones y que desestimula las importaciones, a pesar muy a pesar de esa tasa de cambio tan favorable, este año las importaciones de alimentos en Colombia vuelven a crecer por cuarto año consecutivo y van a alcanzar una cifra que ya empieza a preocupar en términos de la Seguridad Alimentaria cercana a las 13 millones de toneladas de alimentos, con un perjuicio gravísimo y poniendo en riesgo algo que es fundamental que se llama la Seguridad Alimentaria.

Entonces, como ustedes ven ahí, básicamente ahí están las condiciones y dice ahí está el tipo de Proyectos que financiaría fundamentalmente el Fondo, está para capacitación técnica por el territorio nacional, para mejoramiento de la planta física de producción, para Proyectos Productivos de Asociación de pequeños productores, para innovación tecnológica en cultivos por parte de las asociaciones de pequeños productores, para la siembra programada y utilización adecuada del suelo, es decir, para lo que son las mayores necesidades de los pequeños productores que hay.

¿Qué tiene adicional el Proyecto?, que le otorga al Ministerio como rector de la Política Pública la facultad de reglamentar, en el evento de que este Proyecto terminara en una ley, la facultad de reglamentar los aspectos atinentes más importantes del proyecto, ¿cómo qué?, como las cuantías de los proyectos, ¿cómo qué?, los requisitos para la presentación del Proyecto, las formas, digamos los indicadores de evaluación de los Proyectos, la metodología con los que se presenta, las tasas de retorno con las cuales los Proyectos deben justificar plenamente que van a tener viabilidad económica, es decir, el Ministerio va a tener un gran papel y va a tener un instrumento propio para desarrollar una Política Pública Crediticia específica en favor del Sector más vulnerable y del Sector que presenta el mayor riesgo en términos de desarrollo económico en el campo, que es el que tiene que ver con los pequeños productores.

Básicamente ese es digamos, en términos generales el Proyecto específico, insisto, como el Proyecto le deja una facultad regulatoria y reglamentaria muy importante al Ministerio, buena parte de lo que va a suceder en esa materia se va a encontrar en esa reglamentación.

De manera que nosotros creemos que en el marco de las actuales circunstancias por las que atraviesa el Sector, teniendo tantas dificultades como las que hay hoy, el 1.5% del Presupuesto del Ministerio alimentaría el Fondo todos los años, o sea, este año tenemos un Presupuesto que tenemos que hacerle un reconocimiento aquí al doctor Arturo, que en la Proposición que presentó en la Comisión, logramos que el Ministro se compadeciera, no todo lo que se requiere, pero por lo menos se le notó que hizo un esfuerzo y después de habernos tirado el presupuesto a 1.6 billones, en el ajuste y de acuerdo con las protestas y las proposiciones de esta Comisión como cosa espectacular le adicionó 500 mil millones de pesos y quedamos en el 2.1%, que todavía es una cifra absolutamente insuficiente para lo que requiere el Sector, pero por lo menos no era ese 1.6 que francamente era ofensivo para todos los que están trabajando en un sector que siembra Paz y produce mucho desarrollo en el país; entonces sería el 1.5 de dos billones 100 mil para este año, con lo cual en el evento de que este Proyecto de ley se convirtiera en ley de la República, pues esa sería su primera asignación y todos los años tendría esa posibilidad.

El Proyecto también plantea que esos beneficiarios de su Sistema de Financiamiento contribuyan con un 2% que va con destino al mismo Fondo para que el Fondo se vaya capitalizando también como una especie de fondo rotatorio, con el cual se vaya alimentando de recursos y vaya garantizando hacia el futuro una sostenibilidad financiera propia.

Insisto que lo que se trata es en dotar al Ministerio de una herramienta crediticia propia que está al alcance de su mano para estimular uno de los sectores más

golpeados y que presenta mayor nivel de inequidad y de desarrollo el sector agropecuario, como es el que tiene que ver con los pequeños productores, que además son la mayoría de los productores de este país, son muchísimos más que el sector mediano y que el sector empresarial, son los que gozan hoy menos de los instrumentos crediticios que hay, a nosotros nos consta por experiencia propia que en la gama de instrumentos financieros que hay para apoyarlos logran un gran beneficio en materia del incentivo a la capitalización rural, pueden disfrutar del Fondo de Garantías Agropecuarias, tienen acceso en las líneas especiales de crédito del programa de desarrollo rural con equidad, tienen algunas líneas específicas para los sectores como en el caso del Sector Cafetero cuando se manejó el tema de permanencia sostenibilidad y futuro de la Caficultura en unas condiciones favorables, pero a pesar de todo eso el grueso de los pequeños productores de este país no tiene ese acceso fluido, ni cuenta con un instrumento de Política Pública que le permita en materia de financiamiento acceder en buenas condiciones para desarrollar las actividades que requiere para el futuro.

Por eso nosotros hemos digamos, estado coordinados con los autores del Proyecto y hemos creído que desde nuestra opinión y por supuesto anticipando una solicitud muy respetuosa a toda la Comisión, hemos creído que vale la pena apoyar esta iniciativa que nos permite en unas circunstancias como las actuales hacer justicia con un Sector, que a pesar de todos los discursos que hacemos todos los días, que a pesar de todos los estudios que hacemos todos los días, cada vez la Política Pública lo mantiene más olvidado, cada vez los recursos para el Sector son menos, cada vez la Política Tributaria desconoce cualquier posibilidad de estímulo y desarrollo para el Sector, cada vez la Política Comercial lo golpea, como quiera que hace muy pocos meses ustedes recordarán el Ministerio de Industria y Turismo bajó a cero los aranceles para la importación de aceites de origen vegetal, golpeando enormemente a los productores de Palma, lo mismo hizo con el Sector Avícola donde puso en ceros los aranceles para la importación del pollo que hace competencia con la Industria Avícola Nacional, que es una de las Industrias más prósperas que tiene el Sector Agropecuario.

Entonces, ante estas incoherencias de la Política Pública en materia de Desarrollo Rural, dotarlos y entregarles un instrumento, creemos nosotros que es beneficiario, por eso le solicitamos a ustedes con la mayor consideración y respeto, que ojalá nos apoyaran dándole trámite y Ponencia Positiva a este primer debate del Proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Muchas gracias a usted, Representante Molano.

La doctora Flora Perdomo.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente, un cordial saludo para todos los honorables Representantes.

La verdad que este es un proyecto que definitivamente atiende los clamores precisamente del Sector Rural, del Sector Campesino y especialmente estos pequeños productores, que tienen esos pequeños pro-

ductivos y que necesariamente requieren el apalancamiento del Sector Oficial ya sean de las Gobernaciones, Alcaldías y qué mejor que del Ministerio de Agricultura, yo lo digo por la experiencia que tuvimos en el Huila con el Fonsa, precisamente es un Fondo que se creó con apalancamiento y recursos de la Gobernación del Huila, y allí pudieron muchos productores precisamente acceder a una línea de crédito especial que había pero apalancada o respaldada, también su crédito respaldado con este Fonsa.

Yo celebro este proyecto y yo también invitaría a todos los colegas que le demos ese voto de confianza, ese voto Sí, porque llegaría precisamente a todos esos pequeños productores que hoy en día tienen tantas dificultades para acceder a esos créditos, porque tienen que tener grandes respaldos, ahí entraría también como usted lo dice lo relacionado a las cuantías, los requisitos y algo muy importante que de pronto no lo vi Representante, es la Asistencia Técnica que deben tener estos pequeños productores, es fundamental hacerle ese acompañamiento desde que se elabora el proyecto, desde que lo tienen ellos en su momento para que terminen precisamente todo este proceso de acompañamiento exitosamente, donde puedan llegar con sus productos a la comercialización y que puedan obtener ese crédito, ese financiamiento asegurado, pero también que puedan tener como se plantea acá, ese Fondo rotativo de manera que regresen los recursos y que puedan servir para otros proyectos.

La verdad que yo sé que muchos pequeños productores, los frijoleros que como en esta semana que estuve precisamente en mi Región, estuvieron ellos solicitando precisamente un instrumento a Nivel Nacional donde ellos pudieran tener acceso al crédito.

Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Doctora, muchas gracias.

Tiene la palabra el doctor Rubén Darío Molano, que quería complementar.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente, muchas gracias, es que la doctora Flora me hace acordar que pasé por alto esos dos temas, el Proyecto reconoce, el país tiene ya identificado que uno de los grandes problemas del Sector es el tema de la Asistencia Técnica y si ustedes miran con detenimiento todos los estudios, incluyendo el famoso Acuerdo de La Habana, en el punto 1º, hablan de un Plan Nacional de Asistencia Técnica, como un reconocimiento a que sin Asistencia Técnica va a ser muy difícil aumentar la productividad y producir grandes transformaciones en esa materia en todo el campo, no solamente para los pequeños sino también para los medianos y los grandes, pero lamentablemente eso no se ha implementado, todavía sigue siendo un discurso, entonces lo que hace este Fondo es decir, mire usted puede utilizar esos recursos también para pagarse la Asistencia Técnica de la Asociación para que le ayude, no solamente en los aspectos propiamente técnicos sino los aspectos de formulación del Proyecto.

Por si fuera poco el Proyecto le impone una obligación adicional al Sena y es que asesore a los pequeños productores en la formulación de los Proyectos, tene-

mos una Institución muy importante ahí que a veces le ve uno como si estuviera desvinculada de los Procesos Productivos, este Proyecto le dice, usted va a tener una obligación con todas esas personas que tiene perfectamente capacitadas en materia de formulación de Proyectos, asesorar a estas Asociaciones de pequeños productores en la formulación de esos Proyectos.

Y finalmente, el Proyecto trata de generar un articulación de abajo hacia arriba, allá está en el Ministerio están los recursos y el Fondo, pero las Gobernaciones tienen la obligación de ir construyendo un Banco de Proyectos para los pequeños productores, los Municipios tendrían la posibilidad de hacerle Veeduría y Seguimiento a la ejecución de esos Proyectos, con lo cual podríamos ojalá por primera vez integrar todo digamos, el soporte Institucional que hay en el Sector, para poder hacerle seguimiento, evaluación y control a esta iniciativa, a ver si efectivamente nos funciona como lo pretendemos todos.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Continúa la discusión del Proyecto de ley número 060 de 2016.

Doctor Ángel María Gaitán.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias, señor Presidente. A ver yo quiero primero que todo reconocer la importancia de este tipo de Proyectos que aquí hemos hablado durante mucho tiempo, yo diría que casi todos los Representantes de esta Comisión y que tenemos un deber y una responsabilidad enorme con los pequeños campesinos de Colombia.

Yo lo primero para expresar mi voto positivo, lo segundo Presidente y Ponentes doctor Molano, de que si nosotros comenzamos generándole responsabilidades al mismo Ministerio de Agricultura, que sé que tiene toda la voluntad, yo no soy de la U, pero reconozco el propósito que tiene el Ministro en el Sector Rural, un hombre que tiene claro y tiene muchas dificultades también y ha tenido muchas dificultades de todo tipo para poder funcionar, pero cuando nosotros Legislamos y esperamos que el Gobierno Nacional, en el caso del Ministro de Agricultura se empodere también de este importante Proyecto, es llegarle a esos Sectores tan deprimidos y tan olvidados dentro de todo el componente del Sector Rural, porque aquí no habla ni siquiera para medianos, habla para pequeños productores, y yo no sé en cuánto tenga doctor Molano, usted cuantificado los pequeños productores en Colombia, porque sabemos que los pequeños y medianos productores en Colombia son casi 12 millones, pero como este es un tema dirigido a los pequeños, o sea, va mucho más focalizado, en temas tan importantes y problemas tan estructurales que tienen hoy los pequeños campesinos en Colombia, desde sus vías terciarias, que también tienen que ojalá colocársele aquí esta solución, yo entiendo que esto como que va a otros sectores, pero es que el sector de las vías terciarias tiene que ver es con el sector rural, tiene que ver es con los pequeños campesinos, porque son las pequeñas vías que llegan allá a las Veredas, a esos Sectores donde no llega ni la nación, ni el departamento y que ojalá de manera integral se pudieran asumir este tipo de responsabilidades, porque inicia ahí.

De nada sirve algunos incentivos que hoy están creados y las buenas voluntades en el Ministerio de Agricultura, pero sin vías terciarias ni siquiera pueden sacar a los pequeños centros poblados, a los pequeños paraderos, su poca producción, porque no tienen Asistencia Técnica que lo contempla, porque no tiene la posibilidad de créditos y que tenemos doctor Molano, que presentemos una Proposición que vaya desde la Comisión de una vez también, para que se legalice, se inicien los procesos de legalización también a través de este Fondo, de esos pequeños productores, porque ni siquiera tienen acceso a crédito, porque no tienen sus títulos de propiedad y entonces uno encuentra más que pobreza miseria en estos pequeños sectores de Colombia del Sector Rural.

Y que nosotros podamos hacer que este Fondo supla toda las responsabilidades de todos los problemas estructurales que tienen los pequeños campesinos en materia de vivienda digna, que hoy es una propuesta muy llamativa por parte del Ministro de Agricultura, en lo que significa la vivienda digna, que son cerca de 40 millones de pesos, 41 millones de pesos aproximadamente, mejoramiento de vivienda que tienen valores en el caso de los desplazados, hasta de 15 millones, para personas que no tienen un porcentaje superior de 40 puntos en el Sisbén, hasta de 11 millones.

Ese tipo de cosas, de mejoramiento, de vivienda digna, de Asociatividad, que son tan importantes, de las mujeres, del trabajador rural, del pequeño campesino, y de poder buscar en materia de comercialización, ojalá de regulación de precios de insumos, que sea una responsabilidad del Ministerio de manera integral todo este paquete y que podamos Representante Molano, de una vez generar este tipo de Proposiciones, yo veo dos o tres cosas que todavía no están dentro del Proyecto de ley, que las metamos ahí y de manera integral el Ministerio de Agricultura sepa que le llega a ese pequeño productor, pero que tienen acceso absolutamente toda la solución de las necesidades, así se avance de manera paulatina, porque esto es un tema de limitación de recursos, un campesino que tenga problemas de vivienda, problemas de titulación de predios, problema para acceder a un crédito, porque si no tiene sus títulos de propiedad, que tengan problemas, esos sectores de vías de acceso, que tienen problemas de Asociatividad, porque también hay que buscar orientarlos para poder asociarlos, para todo este tipo de problemas, que ese Fondo Especial de Financiamiento Agropecuario las asuma absolutamente todas, todas como una responsabilidad en el Ministerio.

Que podamos decirle, y no sé si ese tema lo han socializado con el mismo Ministro para explicar el propósito de este tipo de Proyectos de ley, que me parecen fundamentales para llegarle vuelvo y repito, a los más pobres del Sector Rural, porque hoy entre pequeños productores y medianos productores que son cerca de 15 millones de colombianos, que abarca todos los Sectores, pues que nosotros podamos entregarle una herramienta especial a este Ministro y a los próximos Gobiernos y a los próximos Ministros y que uno pueda definitivamente actuar desde la mano de la Provincia en las Regiones con los pequeños Asociaciones, que sí que hay hartas en este país, que desafortunadamente acceden pocas, posibilidades pocas tienen de acceder a recursos Nacionales es porque tampoco se han creado los instrumentos, porque de paso no se tiene quién los

traiga al gobierno nacional a poder acceder y termina en manos de los alcaldes, de los gobernadores.

Y desafortunadamente los alcaldes traen los proyectos de quienes son sus amigos, pero no presentan los Proyectos de quienes no son amigos de esa administración, sino es brindarle una posibilidad desde el orden nacional absolutamente a todos, que no sea el proceso desde el municipio, ni desde el departamento sino que sea el proceso directo desde el gobierno nacional para todo tipo de asociaciones, que no tenga que exclusivamente prever con los Secretarios de Desarrollo Rural del municipio del departamento, porque entonces terminan este tipo de pequeños productores relegados y sin poder acceder a este tipo de Fondos Especiales.

Pero que, vuelvo y repito, ojalá dejemos la Proposición de una vez también recogiendo los temas de Asistencia Técnica permanente de una vez, el tema de titularidad de sus predios, el tema de regulación de precios de los insumos para los pequeños campesinos, porque es que el precio de los insumos afecta a todo el mundo, pero el que tiene con qué los compra, el pequeño jamás podrá acceder a poder tecnificar sino tiene el apoyo del Estado y por eso me parece supremamente fundamental que recojamos todas los posibles problemas que tienen hoy los pequeños productores en Colombia, absolutamente todos y los queremos dentro del Fondo todos, para que esto le permita a todo nivel poder acceder a los recursos del Orden Nacional y que se pueda socializar.

Yo invito Presidente, a que con el Ministro hagamos una charla sobre este tipo de Proyectos, porque no sé cuántos sean cuantificados, los pequeños productores en Colombia, Representante Molano, no sé, pero estoy seguro que son millones, o sea, más o menos son unos 7 u 8 millones en Colombia, entonces es un Proyecto que me parece tiene un impacto, pero si le generamos todas las herramientas al gobierno nacional y sobre todo en el Ministerio de Agricultura que es el que debe responder, que tenga aquí competencias las Agencias de Desarrollo Rural también en lo que sea competencia de ellos, en la Agencia Nacional de Tierras en lo que sea competencia de ellos, en materia de Titularidad, en lo que tenga que ver con la Aunap en el Tema Pesquero y Acuícola, porque hay pequeños productores también artesanales, y aquí hemos hecho unos debates, pero que también los cobije al respecto todo el Sector Agropecuario, todo el Sector Acuícola y Pesquero, que recoja este Fondo esa financiación y ese tratamiento especial.

Yo me sumo al Proyecto y por supuesto que estaremos acompañándolo en todos los diferentes Procesos que haya que hacer, no solamente en la Comisión sino en las plenarias y me parece un excelente mensaje para el pueblo colombiano y para los más pobres y deprimidos del Sector Rural.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

En consideración y discusión el Informe de Ponencia del Proyecto número 060 de 2016, Cámara. ¿Aprueba la Comisión?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

¿Cuántos artículos tiene el Proyecto? y ¿hay Proposiciones, señor Secretario?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, el articulado son 24 artículos, no hay ninguna Proposición sobre la Mesa, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

En consideración y discusión el articulado del Proyecto de ley número 060 de 2016, continúa la discusión, ¿aprueba la Comisión?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Título y Pregunta, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, el Título es de la siguiente manera; *por medio de la cual se crea el Fondo Especial de Financiamiento Agrícola (FEFA), para el incentivo de proyectos productivos asociados que contribuyan a la reducción de la pobreza rural.*

Señor Presidente, por favor ordene la Pregunta, si la Comisión quiere que se le dé segundo debate a este Proyecto.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Quiere la Comisión que se le dé segundo debate al Proyecto de ley número 060 de 2016, Cámara, ¿aprueba la Comisión?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Así lo quiere señor Presidente, ha sido aprobado el Título y la Pregunta.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Entonces se designa Ponentes para el segundo debate al respecto de la Plenaria, al doctor Rubén Darío Molano y al doctor Alexander García, igualmente ponentes que venían trabajando el proyecto.

Doctor Rubén Darío Molano, tiene la palabra.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente, en la dirección de Flora y Ángel, por supuesto que ahora las haríamos llegar formalmente, pero nos parece muy importante unas proposiciones aditivas que incluyan los temas que fueron planteados aquí, por ejemplo, que ese fondo permita recursos para la informalización de la propiedad, tema central, 50% de los productores del campo están en problemas de formalización, dos, temas de Asistencia Técnica para que quede más claros y más específicos, tres, temas de Comercialización, cuatro, esquemas de financiación de vivienda para las Zonas Rurales, hay que buscar alguna fórmula porque todos los proyectos que hay en esa materia tienen un sesgo en relación con el tema de la Vivienda Rural, todos están o en los Cascos Urbanos o en las grandes ciudades y muy poco para las Zonas Rurales dispersas.

Entonces nosotros haríamos llegar esas Proposiciones formales Presidente, para que cuando fuera a la Plenaria llegue de una vez el Proyecto acompañado de esas proposiciones.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Gracias doctor Rubén Darío, entonces usted ya en la Ponencia que van a adicionar y que van a tener la discusión final para la Plenaria, se pondrían de acuerdo y qué bueno poder recoger las buenas iniciativas del doctor Ángel María y la doctora Flora.

Tiene la palabra doctor Ángel María.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias Presidente, no yo quiero, lo primero porque a mí me gusta el tema yo soy un apasionado del sector rural, del sector agropecuario porque ahí está el futuro de este país, total, eso sí quien produce comida tiene posibilidades de vivir y de subsistir y a esto tenemos que apostarle como política.

Y por eso yo quiero sumarme Presidente, a la Ponencia con la venía de los Ponentes que están establecidos, porque me parece que es un tema que debemos trabajarlo a todo nivel para que el Gobierno nos apoye en toda su integralidad de lo que significa este tipo de Proyectos y enviarle un mensaje a todos los pequeños campesinos de Colombia que me parece en buen momento lo necesita.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

La Mesa Directiva, considera que se adiciona como Ponente para el Proyecto de ley número 060 de 2016, segundo debate, al doctor Ángel María Gaitán.

Siguiente Proyecto, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Si señor Presidente, el siguiente proyecto es el **Proyecto 045 de 2016 Cámara**, *por medio de la cual se dictan medidas para la mitigación del Impacto Ambiental producido por el uso de bolsas plásticas y se dictan otras disposiciones.*

Al respecto señor Presidente, ha sido radicado en esta Secretaría una Proposición que solicita se realice una Audiencia Pública, antes de iniciar la discusión de este Proyecto, entonces si usted a bien lo considera leemos la Proposición y la somete a votación señor Presidente.

Proposición:

En virtud del trámite del **Proyecto de ley número 045 de 2016 Cámara**, *por medio de la cual se dictan medidas para la mitigación del impacto ambiental producido por el uso de bolsas plásticas y se dictan otras disposiciones* en materia ambiental; me permito solicitar a la honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, se realice una Audiencia Pública para escuchar a los actores de los diferentes sectores y al Gobierno antes de dar primer debate, lo anterior para asegurar la participación ciudadana y construir un debate informado sobre dicha iniciativa.

Amablemente,

Arturo Yepes Álzate.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

En consideración la Proposición leída, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión de la Proposición, ¿aprueba la Comisión esta Proposición?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Hay una intervención del Ponente doctor Fernando Sierra, tiene la palabra.

Honorable Representante Fernando Sierra Ramos:

Presidente, con los buenos días a usted y a todos los compañeros, un saludo especial al autor del Proyecto, al doctor Édward Rodríguez, que nos a compañía, a la doctora Flora con la que hemos trabajado este Proyecto 045 en el tema de lo que tiene que ver con uso del bols plásticas.

Tratándose de esta Comisión, la que tiene que velar por todo el tema ambiental y por todo el tema que tiene que preservar todo lo tendiente al Medio Ambiente, entendemos que es bien importante, quisimos ser muy juiciosos y extremadamente apasionados con el tema para ver y encontrar en este Proyecto todas las vertientes y escuchar a todas las personas.

Coincidimos que en la Proposición del doctor Yepes, en donde habrá que escuchar a los diferentes medios o a los diferentes actores de los cuales se ven de una u otra forma afectados o beneficiados en el Proyecto, recibimos unas recomendaciones de los señores de Acoplásticos, que es la Agronomía que junta a todos los productores de plásticos y nos encontramos con un concepto del Ministerio del Medio Ambiente en donde extemporáneamente llegó y no lo pudimos incorporar dentro del Proyecto y nos parece importante conocer de primera mano, de hecho ya hablamos para instalar una Mesa para poder trabajar en el Proyecto, nos parece absolutamente válido que se pueda hacer, la Resolución número 668 en el programa reembólate, nos parece que se puede incorporar dentro de todo el Proyecto y así trabajar mancomunadamente desde todas las orillas.

En ese sentido, entendemos pues que es importante escuchar a todos y pensaríamos que sí hay que darle celeridad ojalá en la próxima semana a la Audiencia para poder escuchar a aquellas personas y que el Proyecto que se antoja bien interesante pueda reunir a todos esos factores que quieren conversar de cara al país y de cara a lo que va a beneficiar y en su momento al detrimento que en algún momento los señores de Acoplásticos ven en su sector.

Nos parece absolutamente viable, valedero y en ese sentido la Proposición nuestra sería la de tratar de programar esa Audiencia ojalá la semana que viene para poder avanzar en el Proyecto.

Gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Gracias doctor Fernando Sierra.

Hay un invitado en el día de hoy aquí a la Comisión, el doctor Édward Rodríguez de la Comisión Primera y tiene usted la palabra doctor Édward.

Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, muchas gracias, un saludo a todos los compañeros y amigos de esta Comisión.

La verdad que me siento muy feliz y muy orgulloso de poder participar hoy con ustedes con ocasión de este Proyecto de ley, bienvenido, yo creo que esa Audiencia Pública, hay varias cosas que abren el debate que enriquecen el debate que va a enriquecer el Proyecto de ley, de tal manera que simplemente para decir que estuve dialogando con el Ministerio de Ambiente, esto es un poco más ambicioso creo que el Ministerio ya nos dijo que tenía unas observaciones puntuales, ojalá para enriquecer el Proyecto, lo mismo en el tema del Ministerio de Educación, con ocasión de la doctora Flora, hacía una observación muy pertinente para que este Proyecto tenga agilidad y tenga productividad.

Y pues bienvenido el debate, daremos a conocer cómo podemos nosotros actualizar nuestra Legislación a la Legislación Internacional, de tal manera que podamos proteger el Medio Ambiente y cuidar nuestro planeta que es uno de los grandes retos del Congreso de la República.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Gracias Representante Rodríguez, usted es siempre bienvenido a esta Comisión.

Igualmente entonces dentro de la dinámica de la programación de las Audiencias doctor Fernando Sierra, doctora Flora; Ponentes del Proyecto, se anunciará y lo importante es con tiempo anunciar para que los actores respectivos estén en la Audiencia programada para el siguiente y hay que anunciarle al doctor Yepes que igualmente está firmando y está solicitando igualmente la Audiencia.

Siguiente Proyecto, Señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, el siguiente Proyecto de ley 008 de 2016, el de aceites usados, el señor Ponente ha solicitado su aplazamiento en razón que algunos Gremios lo convocaron a unos aspectos relacionados con el Proyecto.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Siguiente proyecto, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, el 097, el Proyecto que tiene relación con el ordenamiento de las costas, también el señor Ponente solicitó su aplazamiento, los dos ponentes, esperando una reunión con el Ministerio de Ambiente y con el Invermar también, en la carta que nos hace llegar, que tiene unos planteamientos sobre el Proyecto en mención.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

¿Doctor Tous, doctora Karen, tienen alguna adición al respecto?, muy bien.

Siguiente Proyecto, Señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

El 116, señor Presidente, por el cual se establecen medidas para la conservación de cuencas; también tiene una solicitud de aplazamiento por parte de la Ponente, la doctora Flora, sustentado su aplazamiento en unas reuniones que tiene con algunos Gremios y Ministerios involucrados en el manejo de estos.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Doctora Flora, ¿algo que agregar a la solicitud de aplazamiento?

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Está claro, Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Bueno, señor Secretario, siguiente Proyecto.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Siguiente, **Proyecto de ley el número 082 de 2016 Cámara, por la cual se dictan normas para la protección y fomento del arbolado y los bosques urbanos, periurbanos y de cuencas y se dictan otras disposiciones.**

Señor Presidente, los autores la doctora Ana Paola Agudelo, el doctor Carlos Eduardo Guevara y la doctora Guillermina Bravo.

El Ponente es el doctor Inti, señor Presidente, sus publicaciones están en la *Gaceta del Congreso* número 611 y el primer debate en la 828, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

El señor Ponente.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

No se encuentra el señor Ponente, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

¿Hay alguna solicitud al respecto?

Honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Señor Presidente, considerando que este Proyecto es importante, le solicito que sea aplazado para la próxima sesión, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Para la siguiente sesión continuaremos en la discusión del Proyecto número 082 de 2016, someto a consideración la Proposición de aplazamiento del Proyecto, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la solicitud de aplazamiento la Comisión?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aplazada, señor Presidente, la discusión del Proyecto, por la solicitud hecha por nuestro señor Vicepresidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Siguiente proyecto, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, los siguientes proyectos, por la cual se promueve el aprovechamiento integral de la pesca y la

acuicultura en cuerpos lénticos, tienen solicitudes de Audiencia Pública, lo mismo que el Proyecto de Páramos.

Si usted a bien lo considera leemos las Proposiciones y las aprobamos.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Por favor, señor Secretario, considerar las proposiciones.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, le informo que la de Páramos fue aprobada en el día de ayer, solo nos queda aprobar la

Proposición:

Colombia cuenta con una gran potencialidad de recursos hídricos con ocasión del trámite del Proyecto 018; Por la cual se promueve y regula el aprovechamiento integral y sostenible de la pesca y la acuicultura de los cuerpos de agua lénticos artificiales continentales del país, resulta oportuno y pertinente convocar a una Audiencia Pública, para avanzar en la comprensión y beneficio de este Proyecto y dar la posibilidad de que los interesados sustenten sus decisiones.

Por lo anterior; cítese. Al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Luis Gilberto Murillo; al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Aurelio Iragorri; al señor Ministro de Minas y Energía, Germán Arce; al señor Ministro del Posconflicto, Rafael Pardo; al señor Director de la Aunap, Otto Polanco; a la señora Directora Ejecutiva de Fedeaqua, Sara Patricia Bonilla; al señor Presidente de Andesco, Gustavo Galvis; estos son invitados señor Presidente, a la Presidenta de Acolgen; señora Ángela Montoya Holguín, al señor Director de la CREG, Germán Castro Ferreira; al señor Coordinador Ambiental de Fedeaqua, Héctor Calderón, y a los señores Manuel Macías y Eugenio Silva, representantes de los productores piscícolas del departamento del Huila; para que en Audiencia Pública el día martes 8 de noviembre de los corrientes en el salón de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, presenten las Proposiciones respecto a la conveniencia y oportunidad del Proyecto de ley.

Firman;

Rubén Darío Molano Piñeros, Arturo Yepes Álzate y Alfredo Molina.

Está leída señor Presidente, la Proposición de la Audiencia.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

En consideración y discusión la Proposición leída, continúa la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión, la Proposición leída? Señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Siguiente proyecto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, el punto de Proyectos de ley, se ha agotado, seguimos en el siguiente punto que es el de anuncio.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Anuncio de Proyectos de ley, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Favor anunciar los Proyectos de ley a discusión de la próxima sesión.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, se anuncian los siguientes Proyectos, para la siguiente sesión que es programada para el día martes 1º de noviembre, señor Presidente.

Proyecto de ley 018 de 2016 Cámara. Este tiene la Audiencia Pública, ¿lo anunciamos?

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Está pendiente, señor Secretario, anuncie los Proyectos que estén listos para la discusión, el Proyecto del doctor Inti Asprilla, los Proyectos que están en discusión.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Proyecto de ley 082 de 2016 Cámara, por la cual se dictan normas para la protección y fomento del arbolado y los bosques urbanos y periurbanos y de cuencas y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 008 de 2016 Cámara, Por la cual se establecen las condiciones de manejo transporte, transformación y/o disposición final segura de los aceites lubricantes usados, de los aceites industriales usados y de los aceites de fritura usados en el territorio nacional y se prohíbe la combustión de los mismos o su reutilización para parcial o total sin tratamiento de transformación.

Proyecto de ley 097 de 2016 Cámara, por medio de la cual se dictan normas sobre la ordenación integrada de las zonas marinas, costeras e insulares del territorio colombiano, se promueve su preservación y uso sustentable.

Proyecto de ley 116 de 2016, Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de protección al medio ambiente, conservación a las cuencas hidrográficas y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados señor Presidente, los Proyectos para la próxima sesión.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, lo que propongan los Honorables Representantes.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Cuántas proposiciones hay señor Secretario y favor leerlas.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, existen cuatro Proposiciones y una Constancia, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Favor leer para someter a consideración y discusión las Proposiciones, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Proposición:

Atentamente solicitamos sean citados el doctor Germán Arce, Ministro de Minas y Energía; el doctor Luis Gilberto Murillo, Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; el doctor Juan Carlos Echeverry, Presidente Ecopetrol; el doctor Rodrigo Suárez, Director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales; el doctor Orlando Velandia, Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos; la doctora Diana Rodríguez, del Centro de Estudios de Derecho y Justicia Social, Sociedad de Justicia, el doctor Julio Fierro, y al señor Carlos Santiago de la Corporación Defensora del Agua y el Territorio y los Ecosistemas (Codate).

Con el objeto de discutir el estado actual de la aplicación en Colombia de la técnica de explotación no convencional de petróleo y gas denominada Fracking, proponemos que dicho debate de control político sea realizado el próximo 16 de noviembre de 2016, el cuestionario anexo será propuesto por todos los miembros de la Comisión y se hará llegar por intermedio del Secretario General de dicha Comisión.

Agradecemos su atención,

Luciano Grisales Londoño, Ángel María Gaitán, Crisanto Pizo, Flora Perdomo, Rubén Darío Molano, Nicolás Echeverry.

Siguiente Proposición, señor Presidente.

Cítese al Ministro de Agricultura doctor Aurelio Iragorri, al Director de la Agencia de Desarrollo Rural, doctor Carlos Eduardo Gechen; al Director de la Agencia de Tierras, doctor Miguel Samper; para que en sesión formal con trasmisión por TV, rinda un informe a la Comisión y a los colombianos sobre las actividades a desarrollar en el sector agropecuario.

Firman; el doctor

Crisanto Pizo y el doctor Alfredo Molina.

Proposición

El conocido sector de Playa Blanca, ubicado en la Isla Barú de Cartagena, se enfrenta al incremento masivo de turistas producto de la apertura de un Puente que comunica Barú con el resto de Cartagena a la altura del sector de Pasacaballos, esta situación enciende las alarmas por lo que se deben realizar ingentes esfuerzos para la generación de un turismo de mayor calidad y menor daño ambiental en las playas.

Playa Blanca de 3.2 kilómetros de largo y una anchura de 60 metros en el costado sur y escasos tres meses en el extremo norte, ha sido un lugar muy codiciado por intereses formales e informales, por esta razón solicito se cite al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo, a la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Claudia Lacouture, a la Directora de Parques Nacionales Naturales de Colombia, Julia Miranda Londoño.

Con el propósito de establecer responsabilidades en la generación de turismo sostenible que garantice el uso de ese recurso natural y turístico, solicito además

que sea realizado este debate de control político en la ciudad de Cartagena, en la fecha que la Mesa así considere pertinente y atendiendo a la importancia de la problemática.

Invítese al Alcalde de Cartagena Manuel Vicente Duque, a la Presidencia de Corpoturismo Zuly Salazar, al Director General Marítimo, Contraalmirante Pablo Emilio Romero Rojas y al Director del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras Capitán de Navío, Francisco Armando Arias Isaza.

Firma.

Karen Violette Cure Corcione.

Representante a la Cámara, departamento de Bolívar.

Y señor Presidente, esta es una Proposición aditiva a la que ya se había aprobado presentada por la doctora Karen, donde solicitaba este debate sobre la problemática de Playa Blanca, la adición consiste en citar a unos funcionarios y la solicitud de que este debate sea realizado en la ciudad de Cartagena.

Anexa un cuestionario señor Presidente; señor Presidente someta a consideración las Proposiciones para posteriormente leerla o si usted lo quiere podemos leer una Constancia radicada también por el doctor Luciano.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

En consideración y discusión, las Proposiciones leídas, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión las Proposiciones leídas?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Me dice que hay una Constancia, favor leerla, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, una Constancia.

Nos permitimos presentar ante esta Comisión Constancia sobre la preocupante situación que vive hoy la población de San Martín, Cesar, a causa de la llegada de las Multinacionales ConocoPhillips y CNE OIL & GAS, quienes lograron un contrato para realizar Fracturación Hidráulica - Fracking en la zona conocida con el nombre del Valle del Magdalena Medio Tres, esta situación ha generado el rechazo generalizado de la población y una tensa situación de orden público, en este momento la población ha declarado un paro cívico de 48 horas.

Hacemos un llamado expreso al Gobierno nacional en cabeza del señor Presidente de la Republica Juan Manuel Santos Calderón, para que se revise el impacto de esta técnica extractiva y se aplique el principio de precaución científica, el Fracking o la Fracturación Hidráulica es una técnica que no debe aplicarse en Co-

lombia debido a su alto impacto ambiental, la comunidad de San Martín en el departamento del Cesar es un ejemplo para el resto del país, pues por medio de la indignación de los habitantes que inicialmente empezó en las redes sociales se pudo desarrollar una acción colectiva en las calles de ese Municipio, en la cual se advirtió a todos los habitantes de San Martín a cerca de los peligros del Fracking para la comunidad.

La técnica del Fracking es de los últimos recursos que le quedan a las Multinacionales para la explotación de hidrocarburos, siendo la más dañina y peligrosa para el medio ambiente y la comunidad.

Agradecemos su atención.

Firman:

Luciano Grisales Londoño, Ángel María Gaitán, Crisanto Pizo, Flora Perdomo, Nicolás Echeverry, Rubén Darío Molano.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, se ha agotado el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Agotado el Orden del Día, convocamos a la Comisión para el día martes, 10 de noviembre de 2016 a la 10:00 de la mañana.

Muchas gracias a todos, muchas gracias a todos los colombianos por su atención.

ALFREDO GUILLERMO MOLINA TRIANA Presidente
 CRISANTO PIZO MAZABUEL Vicepresidente
 DAVID BETTÍN GÓMEZ Secretario

Las excusas son remitidas a la Comisión de Acreditación Documental de la Honorable Cámara de Representantes; de acuerdo con la Resolución número 0665 del 23 de marzo de 2011.

CONTENIDO

Gaceta número 996 - Martes, 15 de noviembre de 2016
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 ACTAS DE COMISIÓN
 Comisión Quinta Constitucional Permanente
 Legislatura 2016-2017

	Págs.
Acta número 008 de 2016 (octubre 25)	1
Acta número 009 de 2016 (octubre 26)	6